MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT. 900.233.117-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 74 – 7 - 10034 - 26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO. - LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER. LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, a través del señor Coronel HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO, Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución Número 00502 del 05 de marzo de 2026, modificada por la Resolución Número 01567 del 09 de junio de 2026 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien actúa como Ordenador del Gasto de la Unidad, en adelante se denominará **LA POLICÍA**, y por la otra, la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER, identificada con el NIT 804011230-1, representada legalmente por la señora EVA MARTINEZ PÉREZ identificada con la cédula de ciudadanía No, 63.312_443 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente Contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18226 de fecha 08 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente proceso de contratación, se realizó por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **d)** Que LA POLICÍA designará supervisores para el presente contrato, quienes mantendrán comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación en la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación del **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS,**

CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO. - LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER. LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO", como se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con **LA POLICÍA** a prestar el servicio, para suplir las necesidades definidas en el Estudio Previo. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($595.917.000,00)** incluido IVA y demás impuestos de ley, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18226 de fecha 08 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de atender la necesidad de los servicios establecidos en el presente contrato, como se describe en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** realizará al **CONTRATISTA** el pago dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios prestados por el contratista, documento que será expedido por el supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita por el supervisor del mismo y acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, documentos que deben ser tramitados ante la Oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, en donde se le asignará el respectivo turno de pago; en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Plan Anticipado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", a

favor del CONTRATISTA o en otro Banco o Cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18226 de fecha 08 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, como se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEXTA. PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, la ejecución se realizará por tracto sucesivo, de conformidad con las necesidades de la Institución y previa coordinación entre el contratista y los supervisores del contrato. En consecuencia, los bienes objeto del contrato serán suministrados mediante entregas parciales o pedidos sucesivos, de acuerdo con los requerimientos que se generen durante su vigencia, hasta agotar el presupuesto oficial asignado a la Unidad, conforme a lo establecido en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días hábiles antes de la fecha de ejecución. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para su liquidación, como se establece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los servicios objeto del presente contrato serán prestados como se determina en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Obtener la colaboración necesaria de **LA POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA: **1)** Cumplir con el objeto contractual. **2)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3)** Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5)** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. **6)** Constituir en debida forma y aportar a través del SECOP II, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **7)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **8)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de

Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **9)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **10)** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **11)** Cumplir con la normatividad ambiental legal vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el oferente deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso serán asumidas como responsabilidad del contratista.**12)** No entregar alimentos almacenados en icopor. **13)** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **DÉCIMA PRIMERA. - DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente contrato. **3.)** Exigir que la calidad de los alimentos, se ajusten a los requisitos mínimos previstos en el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:1).** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2).** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **3)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado exigiéndole al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4).** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE PRECIOS Y LUGARES DE EJECUCIÓN PACTADOS**" **5).** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6).** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Plan Anticipado de Caja (PAC) previstas para el efecto. **7).** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8).** Solicitar y recibir del CONTRATISTA información técnica respecto del bien o servicio y demás inherentes al desarrollo del objeto contractual. **9).** Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con LA POLICÍA a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como de sus unidades e instalaciones Policiales, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el Contratista, durante el desarrollo y con posterioridad a la

ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA.- MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de **LA POLICÍA**, una Garantía Única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el desarrollo del contrato, como mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **d) RESONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por el valor de doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV), por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **DÉCIMA QUINTA.- INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener a LA POLICÍA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SEXTA.- SANCIONES: a). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de ejecución, **LA POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **b). MULTA.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que **LA POLICÍA**, mediante acto administrativo, impondrá al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **c). PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, EL CONTRATISTA, pagará a LA POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se

considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, LA POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la póliza única de cumplimiento o acudir a la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SÉPTIMA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **LA POLICÍA**, hará efectivo el valor de la cláusula penal pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por **LA POLICÍA,** de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del presente Contrato. En el Acta de Liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista y a favor de **LA POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** Este contrato está sujeto a las Cláusulas de Modificación, Terminación e Interpretación Unilaterales, por parte de **LA POLICÍA**, en el evento de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente documentadas, LA POLICÍA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en aquellos casos que las mismas, resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA.- MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es en pesos colombianos como la indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **VIGÉSIMA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **LA POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **LA POLICÍA** no tendrá relación alguna con los Subcontratistas del Contratista. **VIGÉSIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad

determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma esta causal, se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.- EL CONTRATISTA** no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a LA POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a LA POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, LA POLICÍA podrá dar por terminado el contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. **PARÁGRAFO**: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento del CONTRATISTA en forma motivada al respecto. En el evento que el CONTRATANTE considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada. **VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en la normatividad vigente. **VIGÉSIMA QUINTA.- APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**- En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Parafiscales, mediante Certificación expedida por su Revisor Fiscal (si lo tuviere) o su Representante Legal, por un periodo igual a seis (06) meses anteriores al perfeccionamiento del presente contrato. **VIGESIMA SEXTA – VINCULACIÓN DE PERSONAL JOVEN**: En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, **EL CONTRATISTA** se obliga a vincular, mediante contrato laboral, a personas jóvenes entre 18 y 28 años de edad (profesionales o tecnólogos) en una proporción no inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. Esta vinculación deberá efectuarse de forma inmediata a la

suscripción del contrato y mantenerse durante toda la vigencia de ejecución del mismo. EL CONTRATISTA tendrá libertad para determinar la modalidad de contratación de dichos jóvenes garantizando el cumplimiento pleno del porcentaje estipulado. EL SUPERVISOR del contrato velará por la verificación periódica de esta obligación, para lo cual EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos que acrediten la contratación y permanencia de los jóvenes vinculados. La inobservancia de esta cláusula se considerará un incumplimiento grave del contrato, que podrá dar lugar a la imposición de multas, cláusula penal pecuniaria o demás sanciones contractuales previstas, sin perjuicio de las acciones disciplinarias a que haya lugar según lo dispuesto en la ley. **VIGÉSIMA SEPTIMA. - CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO** – LA POLICÍA supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato, como quedará estipulado en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", quienes deberán: **1).** Que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y décima del presente contrato. **2).** Informar a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. **3).** Certificar respecto del cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Dicha certificación, se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar LA POLICÍA al Contratista. **4).** Verificar que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. **5).** Elaborar un informe con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el que se dé aviso sobre la terminación del contrato, la ejecución y desarrollo del mismo, copia del cual deberá ser remitida a la Oficina del Grupo de Contratos. **6).** Adelantar todas las actividades que requiera la supervisión del presente contrato de acuerdo con su naturaleza y modalidad, de conformidad con las funciones, que en su calidad de supervisor le correspondan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*, la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación en la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018. **PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR**- El supervisor o los supervisores no están facultados, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. **VIGÉSIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única a través del proceso creado en la Plataforma Transaccional del SECOP II como mecanismo de cobertura del riesgo, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO. -** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la Garantía Única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el recibo de pago y el mecanismo de cobertura de riesgos a través del proceso creado en la Plataforma Transaccional del SECOP II. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a **LA POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA NOVENA. - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones

jurídicas y contractuales, los siguientes: **1).** El pliego de condiciones. **2).** Propuesta del Contratista. **3).** Anexos del contrato. **4).** Documentos que suscriban las partes contratantes. **5).** Los estudios y documentos previos al contrato. **TRIGÉSIMA. - IMPUESTOS:** Todos los impuestos derivados de la suscripción del presente Contrato, estarán a cargo de la parte a la que por Ley le corresponda. **TRIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **TRIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN**.- El presente contrato se dará por terminado por una de las siguientes causas: **a).** Por expiración del plazo pactado. **b).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **c).** Por declaratoria de caducidad. **d).** Por terminación unilateral. **TRIGÉSIMA TERCERA. - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. **TRIGÉSIMA CUARTA. - RÉGIMEN LEGAL:** Este Contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto; en general por las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de LA POLICÍA que apliquen. **TRIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga.

Para constancia de lo anterior, se firma en original a los 22 OCT 2026

LA POLICÍA

Coronel **HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

EL CONTRATISTA

EVA MARTÍNEZ PERÉZ
R/L Asociación Regional De
Mujeres Rurales Por La Paz Y El Progreso – AFER

Elaborado por: SI. Sergio Armando Ortiz Mantila – GRUCO MEBUC
Revisado por: ST. Deimer Andrés Rodríguez Flórez – GRUCO MEBUC
Revisado por: CT. Ludy Esperanza Rojas Vargas – ASJUR MEBUC
Revisado por: TC. Ricardo Pico Figueredo – JEFAD MEBUC

Calle 41 No. 11-44 / Barrio García Rovira
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**74 - 7 - 10034 - 26**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.076.710 de Bogotá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	OAP 26-294 Del 21 de octubre de 2026
CONTRATISTA	**ESTABLECIMIENTO:** ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y ELPROGRESO–AFER. **NIT:** 804.011.230-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** EVA MARTÍNEZ PÉREZ **DOC. IDENTIDAD**: C.C. No. 63.312.443 de Bucaramanga **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bucaramanga **DIRECCIÓN:** CALLE 35 # 14-17 Edificio BUCANNA – Oficina 501. **TELÉFONO:** 3054298854 **E-MAIL:** asuntosjuridicos.afer@gmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEBUC SA MC 004 2026
SUPERVISORES DEL CONTRATO	La supervisión del contrato se realizará de la siguiente manera, así:

LOTES	SUPERVISOR
LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 2. Departamento de Policía Santander	Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio	Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional,*

<table>
<tr><td></td><td>adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO</td><td>"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO. - LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER. LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO".</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA TERCERA. - VALOR</td><td>El valor del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($595.917.000,00), incluido IVA y demás impuestos de ley.
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ADJUDICADO, INLCUIDO IVA,</th><th>VALOR TOTAL ADJUDICADO INLCUIDO IVA,</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02.02.02.009.006</td><td>MEBUC</td><td>SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS</td><td>10</td><td>1</td><td>$262.750.000,00</td><td>$262.750.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>02.02.02.009.006</td><td>DESAN</td><td>SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS</td><td>10</td><td>1</td><td>$ 228.067.000,00</td><td>$ 228.067.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>02.02.02.009.006</td><td>DEMAM</td><td>SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS</td><td>10</td><td>1</td><td>$ 105.100.000,00</td><td>$ 105.100.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL ADJUDICADO</td><td>$ 595.917.000,00</td><td>$ 595.917.000,00</td></tr>
</table>
Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18226 de fecha 08 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO</td><td>El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.</td></tr>
</table>

	Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. **Nota 2:** La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema. **Nota 3:** El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada Unidad Policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así: Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga Nit entidad: 900.233.117-8 Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato; correo supervisor#$ Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y ELPROGRESO–AFER. **NIT:** 804.011.230-1 **BANCO**: BANCO CAJA SOCIAL **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA:** 21004268401
CLAUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18226 de fecha 08 de septiembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
CLAUSULA SEXTA. - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra, iniciando a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, hasta agotar el presupuesto ofertado y/o hasta finalizar su plazo de ejecución, lo que primero ocurra, debido que los recursos son asignados para el bienestar del personal que labora en la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio, con esto se pretende llegar a todo el personal adscrito a las unidades policiales, el cual requiere una mayor atención con actividades que mejoren su calidad de vida humana y profesional en especial de aquellos que se encuentren afiliados a los servicios de bienestar Social de la Policía Nacional. La ejecución del servicio para las diferentes actividades a efectuar se desarrollará según la programación proyectada y aprobada, de común acuerdo, entre los Supervisores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el contratista. En todo caso, el oferente debe estar en capacidad y disponibilidad de programar y atender actividades los siete días de la semana, incluyendo días festivos, en horarios que pueden establecerse entre las 07:00 a.m. y las 11:00 p.m.

<table>
<tr><td>CLAUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA</td><td>La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para su liquidación.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td>Los servicios serán prestados en los sitios e instalaciones ofrecidos por el contratista en el proceso contractual PN MEBUC SA MC 004 2026 los cuales fueron presentados en el formato de la capacidad operativa, de acuerdo a la especificación técnica de cada Lote e ítem, los cuales en todo caso deben ser previamente aprobados por los supervisores del contrato, para el caso de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, comprende 4 distritos policiales que incluye los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta; el Departamento de Policía Santander comprende Jurisdicción de los Distritos de Policía de los municipios de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá, área Metropolitana de Bucaramanga y demás instalaciones policiales; el Departamento de Policía Magdalena Medio comprende Jurisdicción de los Distritos de policía de los municipios Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar y demás instalaciones policiales.
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</td><td>Jurisdicción del área Metropolitana de Bucaramanga, Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional, ubicada en el municipio de Floridablanca – Santander, Girón, Piedecuesta, Floridablanca.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER</td><td>Jurisdicción de los Distritos de Policía de los municipios de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá y área Metropolitana de Bucaramanga y demás instalaciones policiales.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO</td><td>Jurisdicción de los Distritos de policía de los municipios Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar y demás instalaciones policiales.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

LA POLICÍA

Coronel **HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

EL CONTRATISTA

EVA MARTÍNEZ PERÉZ
R/L Asociación Regional De
Mujeres Rurales Por La Paz Y El Progreso – AFER

Elaborado por: SI. Sergio Armando Ortiz Mantila – GRUCO MEBUC
Revisado por: ST. Deimer Andrés Rodríguez Flórez – GRUCO MEBUC
Revisado por: CT. Ludy Esperanza Rojas Vargas – ASJUR MEBUC
Revisado por: TC. Ricardo Pico Figueredo – JEFAD MEBUC

Calle 41 No. 11-44 / Barrio García Rovira
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE PRECIOS Y LUGARES DE EJECUCIÓN PACTADOS

LISTA DE PRECIOS PACTADOS LOTE 1 MEBUC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
	LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA			
1	**ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • **Objetivo:** Fortalecer la condición físico-atlética de los participantes y promover estilos de vida saludable mediante jornadas de actividad dirigida y pausas activas. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas. • **Fecha y Hora:** Por definir. • **Lugar:** Parques públicos y unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. **HIDRATACIÓN** El oferente deberá suministrar opciones de refrigerio saludable para cada participante: • **Opción 1**: Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. • **Opción 2**: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)	$ 6.500,00
	JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo.			

2	• **Línea de intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • **Objetivo:** Fortalecer la condición físico-atlética, promover hábitos de vida saludable y desarrollar jornadas de pausas activas para el personal y sus beneficiarios. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas por jornada. • **Lugar:** Parques públicos y unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), previa coordinación con el supervisor. El oferente deberá disponer de: **PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO** • **Perfil de los instructores**: El oferente deberá contar con mínimo dos (2) instructores técnicos con formación en Educación Física, Recreación o Deporte, y experiencia certificada en manejo de grupos masivos y actividades físicas dirigidas, tales como rumbaterapia, entrenamiento funcional y/o gimnasia aeróbica. **HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO** **Opción 1**: Un (01) kit de hidratación compuesto por: una (01) botella de agua en presentación PET de 600 ml, una (01) pieza de fruta entera de temporada (manzana, banano, pera o mandarina) con un peso mínimo de entre 150 g y 200 g, y un (01) bocadillo tradicional de 40 g **Opción 2**: Un (01) kit de refrigerio compuesto por: una (01) botella de agua en presentación PET de 600 ml y una (01) porción de fruta picada variada (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera o durazno) de mínimo 150 g, servida en vaso con tapa hermética. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)	$ 18.900,00
3	**CAMPEONATO INTERDISCIPLINARIO DE INTEGRACIÓN** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • **Objetivo:** Fomentar la organización de encuentros deportivos en las unidades policiales para fortalecer la condición física, promover hábitos de vida saludable y estrechar lazos de camaradería. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Participantes:** 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).	1	EVENTO	$ 2.872.000,00

	• **Duración:** Jornadas de mínimo cuatro (4) horas (ejecutables en diferentes fechas según programación). • **Lugar:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Logística de Envío:** El contratista asumirá la totalidad de los costos de transporte y entrega de los elementos en los puntos definidos. **PREMIACIÓN POR DISCIPLINAS** El oferente deberá suministrar la premiación según las siguientes especificaciones: **A. 03 disciplinas de Conjunto:** **Primer Puesto:** Un (1) trofeo dorado (aprox. 80 cm) y diez (10) medallas doradas con cordón tricolor. **Segundo Puesto:** Un (1) trofeo plateado (aprox. 70 cm) y diez (10) medallas plateadas con cordón tricolor. **Tercer Puesto:** Un (1) trofeo bronce (aprox. 60 cm) y diez (10) medallas de bronce con cordón tricolor. **B. 03 Disciplinas Individuales** **Primer Puesto:** Un (1) trofeo dorado (35 cm). **Segundo Puesto**: Un (1) trofeo plateado (30 cm). **Tercer Puesto:** Un (1) trofeo bronce (25 cm). El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente podrá ser desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. **ALIMENTACIÓN** • **Opción 1:** Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr). • **Opción 2**: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. **Nota 1:** El contratista debe garantizar la cadena de frío y el estado óptimo de maduración de las frutas (calidad de primera, sin magulladuras), cumpliendo con los protocolos de manipulación de alimentos hasta su entrega final.			
4	**INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES)** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fortalecer el desarrollo integral y el clima organizacional de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas.	1	UNIDAD (persona)	$ 55.000,00

	• **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Coordinación:** Todas las fases de ejecución se realizarán previa validación del supervisor del contrato. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS** El contratista deberá garantizar la disposición de los siguientes elementos: **Ambientación Musical:** Presentación en vivo de cantante con instrumento (guitarra, organeta, saxofón). **Mobiliario:** Mesones, sillettería y mantelería completa. **Decoración:** Ambientación con colores institucionales, coordinada previamente con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** • **Opción 1:** 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. • **Opción 2:** 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. • **Opción 3:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
5	**CULTURA EN EQUIPO: CELEBRANDO NUESTRAS FECHAS ESPECIALES.** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fortalecer el desarrollo integral y el clima laboral de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial de la unidad. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Fecha y Hora:** Por definir.	1	UNIDAD (persona)	$ 43.000,00

	• **Lugar:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** Todas las opciones incluyen: una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) porción de torta (80 g). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1 (Lechona):** Porción de lechona (400 g) acompañada de dos (2) porciones de pan tajado (20 g c/u). • **Opción 2 (Parrillada Mixta):** Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • **Opción 3 (Arroz Mixto):** Arroz mixto (350 g) acompañado de papas a la francesa (80 g) y ensalada de la casa (tomate y cebolla o agridulce, 30 g). • **Opción 4 (sancocho):** sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate cremoso, (100 g) arepa de maíz, yuca al vapor (100 g) y (200g) fresca ensalada de la huerta. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
6	**CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de intervención:** Adultez – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar espacios de sano esparcimiento, integración familiar y fortalecimiento del trabajo en equipo, orientados a mejorar la calidad de vida y el clima organizacional del personal. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** El evento se desarrollará en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en un establecimiento (restaurante o salón social) que garantice: o Capacidad mínima para 300 personas	1	UNIDAD (persona)	$ 97.000,00

	○ Parqueadero privado con vigilancia (sin costo para el usuario). ○ Baterías sanitarias independientes y adecuadas. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** El oferente deberá suministrar los siguientes elementos de alta calidad: • **Mobiliario y Menaje:** Mesas y sillas con vestidura completa, centros de mesa decorativos, platos de loza, cubiertos metálicos y cristalería. • **Personal de Servicio:** Mínimo dos (2) meseros con protocolo de etiqueta (uniforme formal en blanco y negro con corbatín). • **Decoración:** Ambientación temática alusiva a la celebración y un (1) **Stand fotográfico (Backing)** decorado para el evento. **ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA** • **Animación:** Un (1) animador profesional para la conducción del evento. • **Presentación Musical:** Mariachis y/o agrupación musical (formato mínimo: piano, voz líder, coros, percusión y guitarra). **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ)** Ambas opciones incluyen gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake de mora o chocolate de 100 g). Pesos indicados en crudo/mínimos. • **Opción 1**: (Cena Especial): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. • **Opción 2**: (Cena Tropical): Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 g), pechuga asada en salsa de naranja (150 g), arroz blanco (60 g), puré de papa (60 g) y ensalada tropical (70 g). Nota 1 (Calidad e Inocuidad): El contratista es responsable de garantizar la cadena de frío, conservación térmica y manipulación higiénica de los alimentos bajo la normativa sanitaria vigente, hasta el momento del consumo.			
7	**CELEBRACIONES ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo • **Línea de Intervención:** Adultez. Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover espacios de integración social y cultural que generen ambientes de bienestar y armonía institucional. • **Finalidad:** Exaltar la labor desempeñada por el personal uniformado y no uniformado que brinda	1	EVENTO	$ 2.490.000,00

	atención integral a las familias de la unidad. • **Cupo:** 60 personas. • **Fecha y Hora:** Por definir. • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** • **Decoración:** Ambientación del lugar con templetes, mantelería, globos y letreros de celebración (cumpleaños o conmemoraciones). • **Pastelería:** Una (1) torta tradicional de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional. • **Bebidas Generales:** Cinco (5) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías). • **Menaje Desechable:** Mínimo 60 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (9 oz). **SERVICIO DE REFRIGERIO** Todas las opciones incluyen gaseosa PET de 400 ml. Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Hamburguesa Gourmet):** Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g). • **Opción 2 (Sándwich Especial):** Sándwich de jamón (cerdo o pavo) y queso (180 g). • **Opción 3 (Pizza):** Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
8	**CELEBRACIONES Y MERITOS "ÉXITO EN EQUIPO"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo • **Línea de Intervención:** Adultez. Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover espacios de integración social y cultural que generen ambientes de bienestar y armonía institucional. • **Finalidad:** Exaltar la labor desempeñada por el personal uniformado y no uniformado que brinda atención integral a las familias de la unidad. • **Cupo:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Fecha y Hora:** Por definir.	1	UNIDAD (persona)	$ 38.900,00

	• **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** • **Pastelería:** Una (1) torta tradicional de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional. • **Bebidas Generales:** Cinco (5) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías). • **Menaje Desechable:** Mínimo 60 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (9 oz). **SERVICIO DE REFRIGERIO** Todas las opciones incluyen gaseosa PET de 400 ml. Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Hamburguesa Gourmet):** Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g). • **Opción 2 (Sándwich Especial):** Sándwich de jamón (cerdo o pavo) y queso (180 g). • **Opción 3 (Pizza):** Porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes) **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
9	**JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover espacios de esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios y sus beneficiarios. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Seis (6) horas. • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Sede recreacional ubicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía" con acceso	1	UNIDAD (persona)	$ 92.500,00

	ilimitado a: o Piscinas para adultos y niños. o Escenarios deportivos y/o recreativos (canchas de fútbol, tejo y baloncesto u otros). o Zonas verdes y áreas de juegos infantiles. o Parqueadero privado para vehículos y motocicletas. **COMPONENTE LOGÍSTICO Y RECREATIVO** **El contratista deberá suministrar:** • **Talento Humano:** Un (1) técnico en recreación para dirigir actividades lúdico-deportivas durante una (1) hora. • **Programación:** Espacios para actividad física dirigida y tiempo libre para el uso de instalaciones. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1 (Parrillada Mixta):** Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • **Opción 2 (Costillas BBQ):** Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). **Opción 3 (Sancocho):** sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate cremoso, (100 g) arepa de maíz, yuca al vapor (100 g) y (200g) fresca ensalada de la huerta. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor			
10	**JORNADA LÚDICA: CARRERA DE OBSERVACIÓN** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención** Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • **Objetivo:** Desarrollar una actividad al aire libre con fines pedagógicos y de formación integral, que fomente el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la conexión con el entorno natural y social. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Parques públicos o unidades del Área	1	UNIDAD (persona)	$ 32.500,00

	Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS** Para la ejecución de la dinámica, el contratista deberá garantizar: • **Personal Especializado:** Un (1) técnico en recreación con experiencia en la coordinación de estaciones y desafíos grupales. • **Material Didáctico y Deportivo:** Suministro completo de elementos para las estaciones, incluyendo: sacos, lazos de salto, aros, pelotas plásticas, rompecabezas, globos, conos, postes para slalom, cucharas plásticas y pelotas de ping-pong. **SERVICIO DE REFRIGERIO** *Todas las opciones incluyen una (1) chocolatina (mín. 50 g) y una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua embotellada 250 ml). Los pesos indicados son mínimos.* • **Opción 1 (Típica):** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2 (Sándwich Baguette):** Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga crespa, tomate y queso mozzarella. • **Opción 3 (palito de queso):** Un (1) palito de queso horneado (30 g). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
11	**JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención** Adultez – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover el cine como una herramienta de formación y reflexión que, más allá del entretenimiento, permita al funcionario el reconocimiento de obras cinematográficas, el ejercicio del intelecto y el fortalecimiento de los lazos de convivencia. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas (sujeto a la extensión del largometraje). • **Participantes:** Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga. • **Alcance:** El contratista debe garantizar un ticket de ingreso por persona para funciones en formato 2D,	1	UNIDAD (persona)	$ 79.900,00

	según disponibilidad y coordinación. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMBO CINE)** **El oferente suministrará por cada asistente:** • **Crispetas:** Una (1) porción de maíz pira salado (mínimo 120 g). • **Bebida:** Un (1) vaso de gaseosa (16 oz). • **Snack Principal:** Un (1) perro caliente compuesto por: pan tipo hot-dog (mín. 60 g), salchicha tipo americana (mín. 80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, mayonesa y piña). **Nota 1:** Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.			
12	**JORNADA DE INTEGRACIÓN "STAND UP COMEDY"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar la salud mental y el bienestar emocional mediante el humor, utilizando la comedia en vivo como herramienta para reducir el estrés, fortalecer los lazos de compañerismo y mejorar el clima organizacional. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas. • **Participantes:** Mínimo 80 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS ARTÍSTICOS Y LOGÍSTICOS** El contratista deberá garantizar: • **Talento Humano:** Un (1) humorista profesional con experiencia certificada en el formato de *Stand Up Comedy*, encargado de realizar una rutina original adaptada al público institucional. • **Requerimientos:** El oferente debe prever el soporte técnico básico (micrófono y amplificación de sonido si el lugar lo requiere) para el correcto desarrollo del espectáculo. **SERVICIO DE REFRIGERIO** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Pizza):** Una (1) porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o	1	UNIDAD (persona)	$ 89.700,00

	carnes). • **Opción 2 (Hamburguesa Gourmet):** Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g). **Nota 1:** Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.			
13	**JORNADA RECREATIVA: "CELEBRACIÓN DÍA DULCE"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar espacios de interacción, creatividad y sano esparcimiento que permitan fortalecer los lazos afectivos, el desarrollo social y la personalidad de los hijos de los funcionarios, mediante actividades dinámicas y recreativas. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cinco (5) horas. • **Participantes:** 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • **Ambientación:** Decoración temática alusiva al "Día Dulce" en el lugar asignado. • **Animación y Recreación:** Servicio de animación profesional durante toda la jornada. • ***Show Central:*** *con una duración de 2 horas de presentación artística con un mínimo de cuatro (4) personajes (muñecos, cabezones o artistas) y espectáculo de magia a cargo de personal experto en manejo de público infantil.* • ***Premiación:*** *Veinte (20) incentivos juguetes de buena calidad y presentación (**marcas reconocidas en el mercado nacional**), para los niños y niñas (**entre 0 a 11 años**) participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el supervisor del contrato.* **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES)** Todas las opciones incluyen: una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua 250 ml), un (1) helado en vaso (45 g) y una (1) caja de golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg.) con 10 dulces variados.	1	EVENTO	$ 8.396.850,00

	• **Opción 1 (Empanada):** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2 (Sándwich Gourmet):** Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga crespa, tomate y queso mozzarella. • **Opción 3 (Perro Caliente):** Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha americana (80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña). **Nota 1:** El oferente debe asegurar la cadena de frío (especialmente para los helados) y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva y cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes para garantizar la inocuidad de los productos entregados a la población infantil			
14	**CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS)** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fortalecer el núcleo familiar y los vínculos afectivos del personal mediante una ceremonia solemne que promueva la estabilidad, el compromiso y el bienestar integral de las parejas. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Participantes:** 25 asistentes (personal uniformado, no uniformado y sus respectivos contrayentes). • **Ubicación:** Restaurante o salón de eventos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, debidamente adecuado para ceremonias sociales. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** El contratista deberá garantizar una atmósfera solemne y romántica, suministrando: • **Acompañamiento Musical:** Presentación artística en vivo (cantante solista acompañado de organeta) con repertorio acorde a la ceremonia. • **Rincón Fotográfico (Backing):** Estación decorada con temática nupcial/romántica para el registro fotográfico de las parejas. • **Decoración de la Sede/Iglesia:** o Ambientación de la entrada con pétalos de flores. o Arreglos florales para el altar (mínimo dos ramos grandes). o Decoración de pasillos y bancas asignadas para los contrayentes, adaptándose a la arquitectura del recinto religioso o salón de eventos. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CENA ESPECIAL)**	1	EVENTO	$ 2.825.000,00

	Ambas opciones incluyen gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake de mora o chocolate de 100 g). • **Opción 1 (Cena Gourmet):** Rollo de pechuga rellena (300 g), arroz blanco (80 g), ensalada tropical (80 g) y puré de papa (100 g). • **Opción 2 (Cena de Gala):** Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. **Nota 1:** El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los insumos hasta el momento del servicio. Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de la cena.			
15	**ENCUENTROS ESPECIALES NAVIDEÑOS** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover la integración familiar, el trabajo en equipo y el bienestar emocional del personal mediante la celebración de tradiciones culturales que fortalezcan el clima organizacional. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** El contratista deberá garantizar para cada jornada: • **Acompañamiento Musical:** Presentación artística en vivo (cantante solista acompañado de organeta) con repertorio alusivo a la época decembrina. • **Decoración Temática:** Ambientación navideña integral en el lugar asignado, bajo previa coordinación y validación con el supervisor del contrato. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ TRADICIONAL)** ***Los pesos y capacidades indicadas corresponden a mínimos requeridos.*** • **Opción 1 (Tradicional Navideño):** Dos (2) buñuelos (40 g c/u), una (1) porción de natilla (80 g) y chocolate caliente servido en vaso de 8 oz con tapa. • **Opción 2 (Dulce Especial):** Arroz con leche con uvas pasas (50 g), queso mozzarella rallado (50 g) y coco deshidratado, servido en vaso de 14 oz con tapa. Incluye galleta navideña (10 g). • **Opción 3 (Plato Fuerte):** Tamal mixto de carne y pollo (300 g), porción de pan individual (50 g) y bebida caliente (chocolate o café con leche) servido en vaso	1	UNIDAD (persona)	$ 17.000,00

	de 8 oz con tapa. **Nota 1:** El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico de las bebidas calientes y la frescura de los alimentos sólidos hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán previa coordinación logística con el supervisor designado.			
16	**UNIDOS EN TRADICIÓN: NOVENAS NAVIDEÑAS** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar la integración familiar, el trabajo en equipo y el bienestar emocional del personal, mediante la celebración de tradiciones culturales que fortalezcan el clima organizacional y la calidad de vida. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Participantes**: Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ TRADICIONAL)** Los pesos y capacidades indicadas corresponden a los mínimos requeridos por el servicio. • **Opción 1 (Tradicional):** Dos (2) buñuelos (mín. 40 g c/u) y una (1) porción de natilla (mín. 80 g), acompañados de chocolate caliente servido en vaso de 8 oz con tapa de seguridad. • **Opción 2 (Dulce):** Una (1) porción de arroz con leche con uvas pasas (mín. 50 g), queso mozzarella rallado (mín. 50 g) y coco deshidratado, servido en vaso de 14 oz con tapa. Incluye una (1) galleta navideña (mín. 10 g). **Nota 1:** El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de las bebidas y la frescura de los alimentos hasta su entrega efectiva. Se deben prever las gestiones necesarias para que el transporte no afecte la presentación ni la temperatura de los productos, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán bajo la validación previa del supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)	$ 9.900,00
	TALLERES PSICOSOCIALES – PROYECTO DE VIDA • **Línea de Acción:** Asistencia Social. • **Línea de Intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Mental. • **Objetivo:** Fortalecer las habilidades blandas y competencias emocionales del personal y sus beneficiarios, mediante talleres especializados en			

17	inteligencia emocional, comunicación asertiva, pautas de crianza, equidad de género, prevención de violencias y construcción de proyecto de vida. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas por sesión. • **Participantes:** mínimo 40 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y MATERIALES** El contratista deberá suministrar un kit pedagógico por participante que incluya: • Papel tamaño carta (hojas blancas). • Pliegos de cartulina (según requerimiento del taller). • Un (1) bolígrafo (lapicero) y un (1) marcador. **SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES)** *Todas las opciones incluyen la bebida especificada. Los pesos indicados son mínimos.* • **Opción 1 (Sándwich Baguette):** Pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g), vegetales frescos y una (1) gaseosa PET (400 ml). • **Opción 2 (Desayuno Tipo Omelette**): Omelette de huevo con jamón y queso (130 g), dos (2) tostadas (25 g c/u) con mantequilla y mermelada (10 g c/u), y una (1) bebida caliente en vaso de 8 oz con tapa. • **Opción 3 (Plato Tradicional):** Tamal mixto de carne y pollo (300 g), porción de pan individual (50 g) y una (1) bebida caliente (chocolate o café con leche) en vaso de 8 oz con tapa. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ ESPECIAL)** *Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) copa de champaña espumosa (6 1/4 oz) para el brindis de compromiso.* • **Opción 1 (Snack Gourmet):** Un (1) panzerotti de 100 g (sabores: pollo con champiñones o carnes) y una (1) porción de papas a la francesa (110 g). • **Opción 2 (Cena Italiana):** Una (1) porción de lasaña mixta de carne y pollo (250 g) acompañada de una (1) porción de pan francés (75 g). **Nota 1:** El oferente garantizará el mantenimiento térmico de los alimentos y bebidas hasta su entrega efectiva. Dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente, asegurando la frescura y calidad de los insumos. La logística de entrega será validada previamente con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)	$ 59.900,00
18	**RETIRO ESPIRITUAL: "HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA"** • **Línea de Acción:** Asistencia Psicosocial. • **Línea de Intervención:** Familia – Dimensión Espiritual.	1	EVENTO	$ 5.200.000,00

	• **Objetivo:** Fortalecer los vínculos afectivos y proporcionar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, el ejercicio del perdón y la consolidación del compromiso familiar, protegiendo los factores protectores de la relación. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. **GENERALIDADES DEL SERVICIO** • **Duración:** Ocho (8) horas. • **Participantes:** 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Sede recreacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar: o Salón de conferencias o Soporte técnico: Sistema de **sonido**, pantalla de proyección y **Video Beam**. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TALENTO HUMANO** El contratista deberá garantizar: • **Facilitador:** Un (1) Director Espiritual o moderador experto en temáticas de familia y reconciliación. • **Material Didáctico:** Kit de materiales de papelería y apoyo para el desarrollo de las dinámicas grupales. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (JORNADA COMPLETA)** Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. **A. Refrigerio Mañana:** • **Opción 1:** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2:** Un (1) palito de queso horneado de 100 g. **B. Almuerzo:** • **Opción 1 (Ave):** Pechuga a la plancha (300 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agridulce, 80 g). • **Opción 2 (Res):** Churrasco (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agridulce, 80 g). **C. Refrigerio Tarde:** • **Opción 1 (Sándwich):** Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g) y vegetales frescos. • **Opción 2 (Pizza):** Una (1) porción de pizza de 200 g (sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes). **Nota 1:** El contratista asegurará el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos hasta el momento de su consumo, dando Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos.			
19	**TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES**	1	UNIDAD (persona)	$ 19.900,00

	• **Línea de Acción:** Asistencia Psicosocial. • **Línea de Intervención:** Familia – Dimensión Espiritual. • **Objetivos:** Fortalecer las habilidades sociales, el reconocimiento axiológico (valores) y la inteligencia emocional mediante estrategias psicosociales orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la protección de la integridad física y mental del funcionario y su núcleo familiar. • **Duración**: Dos (2) horas. • **Participantes**: Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). • **Liderazgo Técnico:** Actividad liderada por un profesional en Psicología de la Metropolitana de Bucaramanga. **EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR** La jornada abordará los siguientes módulos de capacitación: • Cultura del autocuidado y actividades para blindar la vida. • Inteligencia emocional: Reconocimiento y control de emociones. • Construcción de proyecto de vida y fortalecimiento de valores institucionales/familiares. • Comunicación asertiva y lenguaje no verbal. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIO)** El refrigerio se entregará en un empaque tipo maletín de cartulina de caña (color natural), con fondo reforzado y medidas mínimas de 19 x 12 x 14.5 cm. • **Opción 1 (Kit Snack):** Paquete de papas fritas (30 g), jugo en caja Tetra Pak (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada (mandarina, manzana, pera o durazno), maní individual (50 g) y galletas (24 g). • **Opción 2 (Kit Proteico):** Salchichas en conserva (150 g), ponqué con empaque individual (60 g), jugo en caja (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada y galletas (24 g). **Nota 1**: El contratista garantizará la frescura de los productos y la temperatura adecuada de las bebidas hasta su entrega efectiva dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente, Todas las fases de entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.			
20	**JORNADA DE VACACIONES RECREATIVAS** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia – Dimensión Física. • **Objetivo:** Fomentar espacios de sano esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a	1	UNIDAD (persona)	$ 64.300,00

	mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional de los funcionarios y sus beneficiarios. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas de jornada total. • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Parque de diversiones o parque tecnológico en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar: o Mínimo quince (15) atracciones mecánicas operativas. o Capacidad mínima de aforo para 150 personas. o Parqueadero privado con vigilancia (sin costo para el asistente). o Baterías sanitarias independientes (niños, damas y caballeros). o Protocolos de seguridad y respuesta ante emergencias para los asistentes. **COMPONENTE RECREATIVO (PASAPORTES)** El contratista deberá suministrar un pasaporte o manilla de acceso por cada participante que incluya: • Acceso ilimitado o controlado a las diferentes atracciones mecánicas del parque. • Tiempo mínimo de permanencia en atracciones de dos (2) horas continuas. **SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES)** Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (250 ml) no retornable, agua 250 ml), una (1) caja de golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg.) con 10 dulces variados. Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Mini Hamburguesa):** Hamburguesa de 150 g compuesta por pan, carne (80 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g), vegetales frescos y salsas. • **Opción 2 (Perro Caliente):** Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha americana (80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña). Incluye una (1) chocolatina de 50 g. **Nota 1**: El oferente garantizará el mantenimiento térmico y la frescura de los alimentos hasta el momento de su entrega, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la **inocuidad** de los productos; La logística de acceso y los horarios de alimentación serán validados previamente por el supervisor del contrato.			
21	**CELEBRACIÓN ESPECIAL "FECHAS ESPECIALES"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia –	1	UNIDAD (persona)	$ 86.500,00

	Dimensión Afectiva. • **Objetivo**: Exaltar y reconocer el rol fundamental de la madre en la institución y el núcleo familiar, promoviendo espacios de sano esparcimiento que fortalezcan los vínculos afectivos y el clima organizacional. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Fecha y Hora:** Por definir • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes • **Ubicación:** Unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **AGENDA CULTURAL Y RECREATIVA** • **Animación:** Un (1) animador profesional para el desarrollo del protocolo y rifas. • **Presentación Musical:** Mariachis o agrupación musical (formato mínimo de 5 integrantes) para serenata especial. • **Detalle Institucional:** Suministro de una (1) caja decorada que contenga variedad de galletas o confitería fina, alusiva a la celebración por cada asistente. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO O CENA ESPECIAL)** Incluye gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake o Torta de 100 g). Pesos mínimos requeridos. • **Opción 1 (Cena de Gala):** Pechuga en salsa de frutos amarillos (150 g), lomo de cerdo en salsa de ciruelas (150 g), arroz almendrado (80 g), ensalada gourmet y puré de papa gratinado. • **Opción 2 (Parrillada Especial):** Baby Beef (150 g), pechuga a la plancha (150 g), papa al vapor con guacamole, yuca frita y ensalada de la casa. **Nota 1**: El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de los platos calientes y la **cadena de frío** de las bebidas y postres hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la **inocuidad** del servicio en todas las sedes.			
22	**JORNADA RECREATIVA: "RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES Y AUTÓCTONOS"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención**: Niñez, Juventud y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar el sentido de pertenencia y la integración generacional mediante el rescate de juegos tradicionales, promoviendo el sano esparcimiento y la preservación de la identidad cultural en los funcionarios y sus familias.	1	EVENTO	$ 1.203.000,00

	• **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Participantes:** Mínimo 60 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ELEMENTOS** El contratista deberá suministrar el material necesario para las estaciones de juego, incluyendo: • **Talento Humano:** Un (1) técnico en recreación con experiencia en juegos tradicionales y manejo de grupos. • **Kits de Juegos:** Trompos, yoyos, canicas, lazos para saltar, sacos para carreras, baleros (cocas), juegos de mesa tradicionales (parqués, dominó) y elementos para "rayuela" o "golosa". **SERVICIO DE REFRIGERIO (TRADICIONAL)** Incluye una (1) gaseosa PET 400 ml o jugo natural 300 ml y agua 250 ml, Pesos mínimos indicados. • **Opción 1:** Un (1) palito de queso (100 g) y una (1) porción de fruta picada (150 g). • **Opción 2:** Una (1) empanada mixta (180 g) y una (1) chocolatina (50 g). **Nota 1**: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico de los alimentos y la frescura de los productos hasta su entrega definitiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos para garantizar la **inocuidad** del servicio.			
23	**JORNADA DE TURISMO AVENTURA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo y la cohesión familiar mediante la práctica de deportes de aventura y el reconocimiento cultural, impactando positivamente en el clima organizacional y el bienestar integral de los participantes. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Lugar:** Municipios del departamento de Santander, no incluye Transporte a los lugares a visitar • **Participantes:** 40 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Duración:** Jornada completa (Fecha y hora por	1	EVENTO	$ 9.362.000,00

	definir). **COMPONENTE DE AVENTURA Y CULTURA** El contratista deberá garantizar: • **Acceso Cultural:** Suministro de entradas y logística de ingreso a los principales sitios de interés histórico y cultural de los municipios visitados. • **Gestión de Aventura:** Coordinación de las actividades de deporte aventura bajo estándares de seguridad vigentes. • **Seguro de viaje** **PLAN DE ALIMENTACIÓN (GASTRONOMÍA REGIONAL)** *Se suministrará desayuno y almuerzo por asistente. Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.* • **Desayuno Santandereano:** Caldo con huevo, arepa santandereana, carne asada (100 g), pan (100 g) y bebida caliente (café o chocolate). • **Almuerzo Campestre:** Pierna pernil de pollo (100 g), carne fresca asada (100 g), chorizo (80 g), yuca o papa al vapor (80 g), arepa santandereana, ensalada fresca con aguacate y limonada natural (9 oz). **Nota 1**: El oferente asegurará el mantenimiento térmico de los platos calientes y la frescura de los insumos hasta su entrega efectiva, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y la normativa sanitaria vigente, acreditando la vigencia de las **pólizas de seguro de accidentes**, requisito indispensable para el desarrollo de actividades de turismo de aventura.			
24	**JORNADA RECREATIVA (DIA EN FAMILIA)** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover el bienestar emocional y el desarrollo integral de los niños mediante una jornada recreativa tipo "*Día Dulce*", orientada desde un enfoque de promoción y prevención que fortalezca habilidades socioemocionales, favorezca la expresión afectiva y la interacción positiva, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales en el entorno familiar a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, recreativas y mucha diversión para los niños participantes. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Cuatro (4) horas • **Cupo:** mínimo 60 personas (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios).	1	UNIDAD (persona)	$ 138.750,00

	• La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Ubicación:** Parques públicos o unidades del Área Metropolitana de Bucaramanga (Distritos, Estaciones y Subestaciones en Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • **Animación y Recreación:** Servicio de animación durante 3 horas mínimo dos (2) personas, las cuales dentro de sus funciones deberá ejecutar un cronograma estructurado que incluya apertura e integración del público (15 minutos), desarrollo de mínimo cinco (5) dinámicas grupales participativas, organización y conducción de concurso de disfraces con al menos tres (3) categorías (creatividad, originalidad y mejor caracterización), animación, actividades recreativas y cierre del evento, no se requiere que lleve sonido. • **Premiaciones:** Veinte (20) incentivos de buena calidad y presentación para los niños y niñas participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el oferente. **JUEGOS Y ATRACCIONES DISPONIBLES PARA DICHO DÍA:** **Zona de primera infancia** • **Piscina de pelotas:** Área de ocupación: 3,00 m x 1,50 m • Público objetivo: niños de 1 a 4 años. Debe contar con material acolchado, bordes seguros y pelotas plásticas no tóxicas. **2. Inflables recreativos** • **Inflable tipo "Danger":** Dimensiones: 5 m de alto x 20 m de largo x 4 m de ancho. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Incluye 1 operador responsable. **3. Atracciones interactivas** • **Bungee jumping infantil (2 unidades);** Dimensiones: 5,50 m de alto x 3,50 m de largo x 3,50 m de ancho. • Incluye 1 operador certificado para su manejo. • **Bumper Ball (6 unidades esferas);** Dimensiones por unidad: 1,50 m de alto x 1,50 m de ancho x 0,50 m de largo. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Incluye 1 operador. **CONDICIONES GENERALES** El contratista deberá: • Garantizar que todos los equipos estén en óptimas condiciones técnicas y de seguridad. • Incluir el personal operador capacitado para cada atracción según lo especificado. • Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad,			

	higiene y control de riesgos. • Realizar montaje, desmontaje y supervisión permanente durante el evento. • Contar con pólizas o garantías exigidas según normativa vigente. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO)** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa personal (400 ml). Los pesos y medidas indicados corresponden a mínimos requeridos.g • **Opción 1 (Sándwich Especial):** Sándwich de 15 cm con jamón (50 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (50 g), vegetales frescos (tomate y lechuga crespa) y variedad de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza). • **Opción 2 (Perro Caliente Americano):** Perro de 20 cm con salchicha tipo americana (20 cm), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (40 g), cebolla *grillé* (10 g), ripio de papa (10 g), queso fundido (30 g) y variedad de salsas. • **Opción 3 (Hamburguesa Artesanal):** Pan artesanal, carne de res (150 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), cebolla *grillé* (10 g), vegetales frescos y variedad de salsas. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			

LUGARES DE EJECUCIÓN PACTADOS LOTE 1 MEBUC

ITEM	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN 1 – OBLIGATORIA Municipio, Dirección y Teléfono	OPCIÓN 2 – NO OBLIGATORIA Municipio, Dirección y Teléfono
	LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – MEBUC		
6	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR (Restaurante o salón social (capacidad 300 personas, parqueadero, baños)	AUTÓCTONOS SAS RESTAURANTE AUTÓCTONOS ALTA PARRILLA. Piedecuesta, Santander. Autopista Piedecuesta Km 1, Antiguo D'Pingos (antes del Centro Comercial De La Cuesta, diagonal al ICP, Finca San Marcos) Contacto: 3115869927	PABON VANEGAS FLOR DE MARIA LA FONDA PAISA FLORIDA Floridablanca – Santander Km7 Autp. B/manga-Piedecuesta Contacto: 3176580384
9	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN – DÍA DE SOL (sede recreacional ubicada en el área metropolitana)	CENTRO VACACIONAL CAMPOALEGRE CAJASAN. Piedecuesta, Santander. Vía Piedecuesta, Kilometro 13 Contacto: 3017547553	BICI – CLUB RUITOQUE Kilómetro 1 – 4 Vía Ruitoque Bajo Floridablanca – Santander. Contacto: 3189777781
11	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" (salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga)	CINEMARK Centro Comercial Megamall Cra 33ª #29-15 Loc 2 Piso 3 Bucaramanga, Santander Contacto: 3183612091.	CINE COLOMBIA S.A. Ubicado en el centro comercial De La cuesta Piedecuesta – Santander contacto: (313) 262-9886
18	RETIRO ESPIRITUAL: "HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA" (sede recreacional ubicada en el área metropolitana)	CENTRO VACACIONAL CAMPOALEGRE CAJASAN. Piedecuesta, Santander. Vía Piedecuesta, Kilometro 13 Contacto: 3017547553	BICI – CLUB RUITOQUE Kilómetro 1 – 4 Vía Ruitoque Bajo Floridablanca – Santander. Contacto: 3189777781 Opción No. 03: CENTRO

			RECREACIONAL "LA MONTAÑA" Floridablanca – Santander KM 1 Estadio Álvaro Gómez Hurtado Contacto: 3153915040
20	JORNADA DE VACACIONES RECREATIVAS) Parque de diversiones o parque tecnológico en el Área Metropolitana de Bucaramanga).	ARKADIA START GAME ubicado en el centro comercial De La cuesta – Local 318 Piedecuesta – Santander contacto:3168750351	

LISTA DE PRECIOS PACTADOS LOTE 2 DESAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
	LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER			
1	**CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Familia-Adultez • **Objetivo:** Esta actividad tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, con el fin de desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. • **Duración:** Tres (3) horas • **Cupo:** Mínimo 50 personas. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** El contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Bucaramanga al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso. • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del	1	UNIDAD (persona)	$ 79.800,00

	Talento Humano SIATH. El lugar ofrecido por el contratista, debe contar como mínimo con: dos (02) salas de cine para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla, tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno de acuerdo a la clasificación (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y una zona para suministrar alimentación, mínimo un (01) punto de entrega. La proyección de la película deberá ser en formato 2D El contratista suministrará las manillas, tarjeta, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elementos similares que le permita el acceso a la actividad. El supervisor del contrato escogerá el día y tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMBO CINE)** **El oferente suministrará por cada asistente:** • **Crispetas:** Una (1) porción de maíz pira salado (mínimo 120 g). • **Bebida:** Un (1) vaso de gaseosa (16 oz). • **Snack Principal:** Un (1) perro caliente compuesto por: pan tipo hot-dog (mín. 60 g), salchicha tipo americana (mín. 80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, mayonesa y piña). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
2	**ACTIVIDAD "*ESPACIOS DE MOVIMIENTO Y BIENESTAR*"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez – Juventud – Adultez – Familia – Genero. • **Objetivo**: Con el fin de realizar un despliegue efectivo de la estrategia 5G, dimensión física-mental, se brindan espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de diversas disciplinas deportivas y la mejora de la condición física, basado en competencias, que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno. Este tipo de actividades (rumba, zumba, aeróbicos, ciclo paseo, preparación física, cardio box, caminatas ecológicas) son de tipo amistoso, recreativo y muy pocas de alta competencia, lo anterior con el fin de ceñirse al reglamento y las directrices institucionales, se realizan lideradas por el responsable de bienestar social y familia, con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado, buscando ejercitar la parte psicomotriz, activando el sistema cardiovascular, realización de ejercicios de fuerza, velocidad, equilibrio y elasticidad. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será	1	UNIDAD (persona)	$ 27.800,00

	liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas • **Cupo:** Mínimo 30 personas previa coordinación con el supervisor del contrato. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **El contratista solo asumirá el servicio de alimentación (DESAYUNO)** *Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.* • **Opción 1**: Desayuno tradicional; caldo de costilla servido en plato de (24 oz), compuesto por (120 gr) de costilla de res y (100 gr) de papa pastusa, arepa (80 gr), jugo natural de naranja 250 ml. • **Opción 2:** Desayuno típico tamal mixto de carne y cerdo (450 gr), pan rollo fresco (100 gr), queso doble crema (80 gr) y chocolate o jugo de naranja (09 oz). • **Opción 3:** Desayuno huevos al gusto (fritos, revueltos, rancheros) 120 g (2 unidades aprox.), arepa (100 gr), pan (unidad 70 gr), porción queso doble crema (60 gr), chocolate o café en leche (09 oz). **Nota:** El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día de la actividad, se entrega en el lugar informado por el supervisor del contrato, el personal de Bienestar Social efectuará la entrega en el desarrollo de la actividad. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en la entrega de alimentos.			
3	***ACTIVIDAD "CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER POLICÍA: BIENESTAR Y SALUD"*** • **Línea De Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea De Intervención:** Genero • **Dimensión:** Afectiva- Mental • **Objetivo:** Esta actividad busca generar un espacio de relajación y desconexión contribuyendo a la reducción del estrés, el fortalecimiento del bienestar emocional y la promoción del autocuidado. Además, responde a la	1	UNIDAD (persona)	$ 159.000,00

	creciente necesidad de espacios seguros y saludables enfocados en la mujer. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas • **Cupo:** Mínimo 10 personas previa coordinación con el supervisor del contrato. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. La presente actividad tendrá una duración de 02 horas la cual debe incluir por persona: • Masaje relajante corporal completo Terapia de relajación y bienestar • Aromaterapia (aceites esenciales) • Musicoterapia (ambiente con música relajante) • hidroterapia (jacuzzi, sauna), y experiencias complementarias como bebida, ambientación sensorial y espacios de descanso. Estas actividades están orientadas a la disminución del estrés, recuperación física y fortalecimiento del bienestar psicológico del personal. Deben ser realizados por personas certificadas garantizando la seguridad de los participantes. Se debe disponer de un espacio tranquilo, limpio y ventilado; camillas para cada funcionaria; elementos como aceites esenciales, cremas relajantes, toallas, música ambiental suave entre otros. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO)** Incluye una (1) gaseosa PET (250 ml). Pesos mínimos indicados. • **Opción 1:** Un (1) palito de queso (100 g). • **Opción 2:** Una (1) empanada mixta (180 g). **Nota 1**: El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico de los alimentos y la frescura de los productos hasta su entrega definitiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos.			
4	**ACTIVIDAD *"CELEBRACIONES ESPECIALES-VISITAS A UNIDADES POLICIALES"*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo	1	EVENTO	$ 3.180.000,00

- **Línea de Intervención:** NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-GENERO.
- **Objetivo:** Las celebraciones especiales y visitas a unidades policiales se realizan con el propósito de fortalecer el bienestar integral, la moral institucional y el clima organizacional del personal policial, mediante el reconocimiento de fechas significativas y la generación de espacios de integración.

Estas actividades buscan promover el sentido de pertenencia, a motivación laboral y la cohesión grupal, elementos undamentales para el adecuado desempeño de las funciones oliciales.

- **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.
- **Duración:** Tres (3) horas
- **Cupo:** 100 personas.
- La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución.
- **Lugar:** Jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Málaga Sabana de Torres, San Vicente de Chucuri, Charalá, Cimitarra, Matanza y el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- **Participantes:** Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.

ALIMENTACIÓN

Se requiere el suministro de un (01) cojín de lechona para cien (100) personas, garantizando una porción mínima individual de trescientos cincuenta gramos (350 g) por persona.
La lechona deberá estar elaborada con ingredientes de calidad, cumpliendo con condiciones de inocuidad y salubridad conforme a la normativa vigente.
Cada ración deberá incluir:

- Dos (02) porciones de pan tajado, de veinte gramos (20 g) cada una.
- Una (01) bebida gaseosa individual por persona, de cuatrocientos mililitros (400 ml), en envase sellado, de marca reconocida en el mercado.

Condiciones adicionales:

- Los alimentos deberán ser preparados, transportados y entregados bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad alimentaria.
- La entrega deberá realizarse en óptimas condiciones

	de temperatura y consumo inmediato. Cada porción deberá entregarse empacada individualmente en recipientes ecoamigables aptos para alimentos, debidamente cerrados y con los implementos necesarios para su consumo (servilleta y tenedor), se entrega en el lugar informado por el supervisor del contrato, el personal de Bienestar Social efectuará la entrega en el desarrollo de la actividad.			
5	***"ENCUENTRO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS POR EL BIENESTAR"*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia- Dimensión Física. • **Objetivo:** Promover la salud física y mental del personal, fortaleciendo su condición física, reduciendo el estrés y mejorando su calidad de vida. Asimismo, busca fomentar el trabajo en equipo, la integración entre dependencias y el compañerismo, contribuyendo a un mejor clima laboral y realizar un despliegue efectivo de la estrategia 5G, dimensión física. Las actividades, por lo general son de tipo amistoso y recreativo y muy pocas de alta competencia, lo anterior con el fin de ceñirse al reglamento y las directrices institucionales. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** conforme la ejecución del campeonato. • **Cupo:** 120 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Málaga Sabana de Torres, San Vicente de Chucuri, Charalá, Cimitarra, Matanza y el Área Metropolitana de Bucaramanga, la actividad podrá ser desarrollada en diferentes fechas. • **Participantes**: Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ELEMENTOS** **TEJO:** Los implementos deportivos a suministrar deberán corresponder a doce (12) tejos metálicos aptos para la práctica recreativa e institucional del deporte tradicional del tejo, cada unidad deberá tener un peso aproximado entre 350 y 750	1	EVENTO	$ 4.303.250,00

	gramos y un diámetro entre 9 y 10 centímetros, compatible con canchas de greda, la superficie deberá ser lisa, sin filos, grietas o deformaciones, y encontrarse en óptimas condiciones de uso, con uniformidad en peso y dimensiones, asegurando calidad, durabilidad y seguridad para los participantes. **MICROFÚTBOL / FÚTBOL SALA:** 03 balones oficiales para microfútbol / fútbol sala, Tamaño: No 4 (reglamentario para estas disciplinas), adecuado para superficies duras, superficie de uso: canchas sintéticas, madera, cemento o coliseos, construcción de los balones: cosido a máquina o termosellado. **Servicio de Arbitraje** Se requiere la prestación del servicio de un (01) árbitro de microfútbol / fútbol sala para la totalidad de partidos, con experiencia en la dirección de encuentros y conocimiento de las reglas oficiales. El árbitro deberá presentarse debidamente uniformado, con los implementos necesarios, y garantizar el desarrollo del juego bajo criterios de imparcialidad y disciplina. El oferente deberá suministrar premiación para las disciplinas de futbol y mini tejo, así: **MICROFÚTBOL / FÚTBOL SALA:** **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO MICROFÚTBOL / FÚTBOL SALA:** • Un (01) trofeo de 60 cm de alto aproximadamente color dorado. • Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. **SEGUNDO PUESTO MICROFÚTBOL / FÚTBOL SALA:** • Un (01) trofeo de 50 cm de alto aproximadamente color plateado • Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. **PREMIO VALLA MENOS VENCIDA** • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color Dorado. • Una (1) medalla en color dorado con cordón tricolor. **PREMIO GOLEADOR** • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color Dorado • Una (1) medalla en color dorado con cordón tricolor. El contratista deberá suministrar premiación para otras disciplinas de la siguiente manera: **TEJO:** **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO TEJO**: • Un (01) trofeo de 40cm de alto color dorado y Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. **SEGUNDO PUESTO TEJO**:			

	• Un (01) trofeo de 35 cm de alto color plateado • Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. **TERCER PUESTO TEJO**: • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color bronce. • Diez (10) medallas en color bronce con cordón tricolor. Las medallas destinadas a los ganadores de cada campeonato deberán estar fabricadas en material metálico con acabado tipo dorado, plateado o bronce según la categoría de premiación. Deberán tener un diámetro aproximado entre 5 y 7 centímetros, con diseño en alto o bajo relieve alusivo al evento deportivo de tejo y/o microfútbol/fútbol sala. Cada medalla deberá incluir cinta textil de aproximadamente 2 a 3 centímetros de ancho y longitud adecuada para portar al cuello, en colores institucionales o deportivos. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación y durabilidad. **HIDRATACIÓN** • 120 botellas de agua de 600 ml (marca reconocida). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura fría hasta la entrega del mismo.			
6	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "*SEMBRANDO SONRISAS: JORNADA DE BIENESTAR Y DESARROLLO EMOCIONAL PARA LA NIÑEZ*"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura. • **Línea de Intervención:** Niñez-Familia. • **Dimensión Psicosocial:** Uso del tiempo fuera del trabajo. • **Objetivo:** Este tipo de actividades se realizan, con el objetivo de fortalecer el bienestar emocional y la integración familiar de los hijos del personal policial, promoviendo espacios de recreación, afecto y reconocimiento. Asimismo, busca contribuir al desarrollo integral de la niñez, reforzando valores, vínculos familiares y el sentido de pertenencia institucional. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Familia. • **Duración:** Tres (3) horas • **Cupo:** Mínimo 20 personas, previa coordinación con el supervisor del contrato. • La fecha, hora y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Parque de diversiones o parque tecnológico	1	UNIDAD (persona)	$ 97.800,00

	dentro del área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido a los beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH del personal adscrito al departamento de Policía Santander. El contratista deberá garantizar la realización de una jornada recreativa en un parque de diversiones o parque tecnológico que cuente con mínimo veinte (15) atracciones mecánicas o máquinas de juego en funcionamiento, dentro de instalaciones que cumplan con condiciones adecuadas de seguridad, señalización, control de acceso y atención al público. Cada niño beneficiario deberá recibir un pasaporte, tarjeta o manilla de ingreso, previamente coordinado con el supervisor del contrato, que incluya acceso a las diferentes atracciones disponibles en el parque, por un tiempo mínimo de dos (2) horas continuas. El consumo del tiempo de juego inicia a partir del primer uso de tarjeta en alguna atracción y finaliza automáticamente al transcurrir la cantidad de horas compradas. Durante las horas de juego y permanencia en las atracciones, la supervisión de los niños será responsabilidad de sus padres o acompañantes, para el adecuado desarrollo de la actividad, garantizando condiciones de bienestar, recreación segura e integración familiar. **SERVICIO DE REFRIGERIO** (*Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas).* • **OPCIÓN 1**: Sándwich; pan tajado blanco (100 g) (2 tajadas grandes), jamón de cerdo (40 g), queso tipo doble crema o mozzarella (40 g), pollo desmechado y Jugo de fruta en presentación individual en caja Tetra Pak de 200 ml. Cualquier refrigerio debe ir acompañado de un (01) Helado en vaso individual de 45 g (marca reconocida) elaborado a base de leche reconstituida, azúcar, grasa vegetal y saborizantes, enriquecido con vitaminas y minerales con su respectiva cuchara. **Nota.** Los funcionarios de bienestar social serán los encargados de la distribución y entrega de los refrigerios a cada participante y el control al acceso de los juegos mecánicos.			
7	***TURISMO - RAFTING O CANOTAJE*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez-Familia • **Objetivo:** Desarrollar una jornada de turismo de aventura (rafting o canotaje) en el municipio de San Gil, orientada a fortalecer el bienestar físico, emocional y social del personal uniformado, no uniformado y sus familias, promoviendo hábitos de vida saludables, el trabajo en equipo, la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida.	1	UNIDAD (persona)	$ 149.000,00

	• **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Familia. • **Duración:** Seis (06) horas. • **Cupo:** Mínimo 30 personas • La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Municipio de San Gil • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR:** **RAFTING O CANOTAJE PARA PRINCIPIANTES:** Recorrido de 10 km por las aguas del rio Fonce con presencia de rápidos clase dos y tres, apto para principiantes. **SERVICIO DE TURISMO DE AVENTURA (RAFTING O CANOTAJE) EL OPERADOR TURÍSTICO DEBERÁ GARANTIZAR:** • Guías. • Inducción previa sobre normas de seguridad y manejo de equipos. • Acompañamiento permanente durante el recorrido. • Póliza de asistencia médica y seguro contra accidentes. • Equipos de seguridad completos: o Chaleco salvavidas. o Casco de protección. o Remos. o Embarcaciones en óptimas condiciones. Cumplimiento de protocolos de seguridad y punto de encuentro organizado y señalizado. **ALIMENTACIÓN SERVICIO A LA MESA-RESTAURANTE** **DESAYUNO SANTANDEREANO:** Compuesto por 01 tamal santandereano, queso campesino de 100 g, arepa santandereana de 100 g, porción de pan y chocolate caliente de 250 ml. **- ALMUERZO TIPICO DE LA REGIÓN:** Porción de carne oreada asada y/o fresca asada (300 gr), arroz blanco (150 gr), yuca cocida 120 gr, papa salada o criolla (100 gr), Chorizo (80 gr), ensalada fresca (lechuga, tomate, cebolla, aguacate) 100 gr, ají casero (30 gr), incluye bebida fría (gaseosa o jugo) de 250 ml. **Nota 1:** Se debe cumplir con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
8	**CELEBRACIONES ESPECIALES *"Jornada de Reconocimiento y Exaltación al Mérito Policial"*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez-Familia.	1	UNIDAD (persona)	$ 58.900,00

	• **Objetivo:** Fortalecer el reconocimiento institucional y la motivación del personal policial, exaltando la labor, el compromiso y la vocación de servicio de los hombres y mujeres, así como de aquellos que se destacan en el cumplimiento de sus funciones diarias, mediante un espacio de integración, promoviendo el sentido de pertenencia y el bienestar del talento humano, orientadas a la prevención del riesgo psicosocial. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Familia y apoyo psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Cupo:** Mínimo 15 personas. • **Fecha y hora:** La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado y no uniformado adscrito al departamento de Policía Santander. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ)** *Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.* • **Opción 1:** Suministro de almuerzo compuesto por suprema de pollo en salsa de champiñones con un gramaje de (220 g); acompañado de arroz jazmín (150 g), papa gratinada o puré rústico (120 g), ensalada fresca tipo mix de lechugas con tomate cherry y aderezo (100 g), bebida tipo jugo natural (300 ml). • **Opción 2:** Suministro de almuerzo compuesto por lomo de res en salsa de vino o a la parrilla con un gramaje de 220 g; acompañado de arroz con verduras finas (150 g), papas rústicas o al romero (130 g), ensalada fresca con aguacate (100 g), bebida tipo jugo natural o bebida envasada (300 ml). • **Opción 3:** Suministro de almuerzo compuesto por lomo de cerdo en salsa agridulce o BBQ con un gramaje de (220 g); acompañado de arroz blanco (150 g), papas criollas salteadas (130 g), ensalada gourmet (lechugas, maíz y zanahoria) (100 g), bebida tipo jugo natural (300 ml). En el marco de las actividades, se contempla la realización de un espacio de reconocimiento y exaltación, como estrategia de fortalecimiento motivacional, integración y bienestar del personal participante. Para tal efecto, se requiere la elaboración de un (01)			

	reconocimiento institucional para cada participante en la actividad; elaborado en acrílico transparente, con altura aproximada de 18 a 22 cm y ancho de 10 a 12 cm, instalado sobre base de acrílico de 12 a 15 cm de largo, 4 a 6 cm de ancho y 1,5 a 2 cm de altura. Diseño sencillo, con bordes pulidos y marcación mediante impresión UV a color o grabado láser, incluyendo texto alusivo al reconocimiento, participación, logro o valor institucional destacado durante la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato. **NOTA:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
9	***ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS - "Construyendo Equipo, Mejorando Vidas"*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez -familia • **Dimensión Afectiva-** Uso del tiempo fuera del trabajo. • **Objetivo:** Fortalecer los vínculos afectivos, el compañerismo y el clima laboral entre los integrantes de la unidad, mediante un espacio de integración enmarcado en la línea de recreación, deporte, cultura y turismo, que promueva la comunicación asertiva, el bienestar emocional y la cohesión del grupo en la etapa de adultez, contribuyendo así a la mejora del desempeño laboral y la calidad de vida del personal. Así mismo, busca contribuir al desarrollo integral, reforzando valores, vínculos familiares y el sentido de pertenencia institucional. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros y sus familias que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. • **Duración:** seis (06) horas. • **Cupo:** Mínimo 400 personas. • **Fecha y hora:** La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** El contratista deberá disponer de un sitio cerrado tipo salón o club social, hotel o casa de eventos (no se aceptan salones de juntas de acción comunal) en el área Metropolitana de Bucaramanga, para la realización de la actividad aclarando que el sitio escogido debe ser aprobado por el supervisor. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.	1	EVENTO	$ 53.750.000,00

	PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS • Meseros para la atención de los invitados, con protocolo de etiqueta (uniforme formal en blanco y negro con corbatín). **Menaje**: Menaje completo para servicio (servido a la mesa), cristalería para el brindis (copas), vasos cortos y copa de agua. **Mantelería y Mobiliario**: Mesas redondas y/o cuadradas según el salón con su debido mantel, sillas tipo Tiffany (decorada con forro y moño). Los colores de la mantelería y demás, serán coordinados previamente con el supervisor del contrato. **Decoración y Otros:** Decoración de cada mesa mediante centros de mesa con flores naturales y elementos decorativos acordes con la temática seleccionada para el evento, la decoración general del salón estará a cargo del contratista y deberá guardar armonía con el carácter, temática y ocasión de la actividad. Los elementos decorativos, colores, distribución y demás aspectos relacionados con la ambientación serán previamente coordinados y aprobados con el supervisor del contrato. **Rincón Fotográfico (Fondo fotográfico decorativo):** Estación decorada con temática de acuerdo a la actividad para el registro fotográfico de los asistentes. El contratista suministrara bebida para el brindis (vino) en copa de vidrio para los asistentes y agua en vaso de vidrio. **ALIMENTACIÓN** Dispondrá de estación de bienvenida para 400 personas, consistente en mesa de presentación decorada con variedad de 3 tipos de pasabocas salados y 2 tipos de pasabocas dulces, mínimo 4 unidades por persona. **ALIMENTACIÓN SERVIDA A LA MESA** *Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas y van acompañados de* bebida tipo soda saborizada (300 ml). • **Opción 1** –Fricasé de pollo en salsa de champiñones (180 g) y lomo de cerdo en salsa BBQ (180 g); acompañado de arroz aromatizado a la naranja (150 g) y papa quimérica salteada en finas hierbas (130 g). Incluye ensalada tipo César tropical elaborada con lechuga Batavia, espinaca finamente picada, frutas frescas (papaya, melón, mango y fresa) y uvas pasas (120 g), aderezada con salsa especial de la casa. • **Opción 2 –** Lomo de res en delicada salsa bechamel (180 g) y pollo cordón bleu (180 g), acompañado de arroz ranchero (150 g) y papa quimérica dorada (130 g). Incluye ensalada primavera con lechuga Batavia, espinaca, frutas frescas (papaya, melón, mango y fresa), uvas pasas y queso rallado (120 g), con aderezo suave. • **Opción 3 –** Lomo de cerdo en reducción de ciruelas (180 g) y pechuga suprema de pollo en salsa bechamel (180 g); acompañado de arroz verde con finas hierbas (150 g) y papa a la mantequilla (130 g). Incluye ensalada mixta gourmet con espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón y manzana en salsa de piña (120 g). De igual manera, con el fin de reconocer y exaltar la labor de los uniformados en dicho evento se requieren veinte (20)			

	reconocimientos institucionales elaborado en acrílico transparente de 4 a 5 mm de espesor, con altura aproximada de 18 a 22 cm y ancho de 10 a 12 cm, instalado sobre base de acrílico de 12 a 15 cm de largo, 4 a 6 cm de ancho y 1,5 a 2 cm de altura. Diseño sencillo, con bordes pulidos y marcación mediante impresión UV a color o grabado láser, incluyendo texto alusivo al reconocimiento, participación, logro o valor institucional destacado durante la actividad. 03 cheques gigantes simbólicos para ceremonia de premiación, elaborado en material rígido liviano, para primer, segundo y tercer puesto, con dimensiones aproximadas de 70 a 100 cm de ancho por 30 a 40 cm de alto, impresión a color de alta calidad, diseño personalizado de acuerdo con la imagen institucional y la temática del evento, incluyendo nombre del reconocimiento, categoría, valor simbólico y demás información definida por el supervisor del contrato. **Nota 1:** El contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado, **en caso que el menú no se encuentre en la carta de servicio del lugar,** el contratista debe informar en un término máximo de 72 horas antes al supervisor del contrato la alimentación a entregar. De igual forma el contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
10	**ACTIVIDAD *"SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSOPT"*.** • **Línea de Acción:** Recreación, deporte y cultura (salida de integración con actividades pedagógicas) Apoyo Psicosocial (construyendo familias funcionales y fortalecimiento en valores). • **Línea de Intervención:** Adultez-Familia **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación. • **Objetivo:** Brindar atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. • **Liderazgo**: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, esta actividad busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Ocho (8) horas • **Cupo:** Mínimo 30 personas • **Fecha:** La fecha será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Hora:** 8:00 am a 4:00 pm • **Lugar:** Sedes recreacionales en el área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil,	1	UNIDAD (persona)	$ 119.000,00

	Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR:** El lugar deberá incluir como mínimo con piscina para adultos, zonas verdes, cancha deportiva, garantizando condiciones de seguridad y adecuado mantenimiento. Así mismo, el contratista deberá proporcionar el ingreso tipo pasadía (manilla, pasaporte, tarjeta) a las instalaciones, permitiendo el uso de todas las áreas sin restricción durante la jornada. Se deberá disponer de una persona con experiencia básica en actividades lúdicas, recreativas, quien desarrollará dinámicas grupales, familiares, juegos tradicionales y actividades de integración orientadas al bienestar y la participación de los asistentes y su familia, durante un tiempo estimado de dos (2) horas, no se requiere suministro de sonido por parte del contratista. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ)** *Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas.* El contratista deberá suministrar almuerzo con la adecuada manipulación de alimentos, higiene, presentación y porciones suficientes. Se proponen las siguientes opciones: • **Opción 1:** Almuerzo compuesto por carne de res asada (150 g), pollo a la brasa (160 g), chorizo (80 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado (100 g), ensalada (tomate, cebolla, aguacate) (100 g) y gaseosa PET marca reconocida (350 ml). • **Opción 2:** Almuerzo compuesto por una (01) mojarra frita (400 gr), 01 porción de arroz de coco y/o blanco (120gr), 03 patacones, yuca al vapor (100 gr), porción de limón (50 g), ensalada (80 g) y limonada de panela en vaso de (10 oz). • **Opción 3:** Almuerzo compuesto por una (01) porción de costillas de cerdo con salsa BBQ de 400 gr o, 01 porción de papas fritas de (120 gr) y ensalada (80 gr), 01 gaseosa PET marca reconocida de 350 ml. **NOTA:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
11	**CELEBRACIONES ESPECIALES *"Unidos en la Magia de Bienestar"*** • **Línea de Acción:** Recreación, deporte, cultura y turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y familia - dimensión afectiva. • **Objetivo:** Generar espacios de integración, bienestar y fortalecimiento de los vínculos afectivos entre el personal policial y sus familias, promoviendo valores como la unión, la solidaridad y el respeto fomentando el equilibrio emocional, a través de encuentros que	1	UNIDAD (persona)	$ 39.800,00

	permiten compartir, fortalecer la comunicación y consolidar el sentido de pertenencia institucional en un ambiente de armonía. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas • **Cupo:** Mínimo 40 personas. • **Fecha y hora:** La fecha, hora de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** *(Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas).* • **Opción 1:** Una (1) porción de pollo relleno frío, cortado en dos (2) rodajas cada una (100 g) bañado en salsa de ciruela, una (1) porción de arroz navideño, elaborado con ingredientes tradicionales con un peso de (120 g), una (1) porción de ensalada fría tipo rusa, preparada a base de papa, zanahoria y arveja mezcladas con mayonesa (120 g), una (1) porción de pan navideño individual tipo rollo o tajado (50 g), una (1) porción de postre tradicional tipo natilla (100 g), empacada de forma independiente; y una (1) bebida individual en presentación de 250 ml, debidamente sellada. • **Opción 2:** Una (1) porción de pernil de cerdo horneado (180 g), acompañado de una (1) porción de salsa agridulce o de ciruela, una (1) porción de puré de papa cremoso (120 g), una (1) porción de ensalada fresca tipo coleslaw (120 g), una (1) porción de pan navideño tipo rollo o tajado (50 g), una (1) porción de postre tradicional tipo buñuelos (2 unidades) o natilla, (100 g), empacada de forma independiente; y una (1) bebida individual en presentación de 250 ml, debidamente sellada. • **Opción 3:** Una (1) porción de lomo de cerdo horneado en salsa (180 g), una (1) porción de puré rústico de papa con mantequilla y hierbas, (120 g), una (1) porción de ensalada tibia de vegetales salteados (brócoli, zanahoria y habichuela), (120 g), una (1) porción de postre tipo mousse de maracuyá (100 g), empacada de forma independiente; y una (1) bebida individual en presentación de 250 ml, debidamente sellada. Todos los componentes deberán ser elaborados el mismo día de la entrega bajo condiciones sanitarias adecuadas y empacados en recipientes resistentes y herméticos que			

	permitan su transporte sin afectar la calidad, garantizando la conservación de sus características organolépticas y su consumo sin requerir calentamiento inmediato.			
12	**CELEBRACIONES ESPECIALES *"Fortaleciendo Lazos, Construyendo Bienestar".*** • **Línea de Acción:** Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales-Asistencia Social. • **Línea de Intervención:** Adultez • **Objetivo:** Promover espacios de integración dirigidos al personal uniformado y no uniformado, orientados a mejorar el clima laboral, la motivación y el bienestar emocional. En este sentido, se hace necesario desarrollar una actividad conmemorativa que permita exaltar la labor del personal, fortalecer los vínculos interpersonales y generar ambientes de armonía institucional. • **Liderazgo:** La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial, y tendrá como finalidad exaltar la labor del personal uniformado y no uniformado, promoviendo espacios de integración, bienestar y armonía institucional. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Cupo:** Mínimo 50 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado, no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander. La actividad se enmarca en la línea de intervención adultez y la línea de acción de fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales – celebraciones especiales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral. La ejecución de este tipo de actividades permite reducir factores de riesgo psicosocial, fortalecer la comunicación asertiva y generar sentido de pertenencia institucional. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN –(REFRIGERIO)** El contratista deberá suministrar desayuno individual empacado, a elección del supervisor del contrato: • **Opción 1:** Un (1) crepe relleno de pollo desmechado (80 g) en salsa bechamel, champiñones (40 g), maicitos (30 g) y queso doble crema (40 g), gratinado con queso parmesano (10 g), acompañado de bebida caliente o fría (café, chocolate o jugo) en presentación de 250 ml. • **Opción 2:** Sándwich tipo argentino elaborado en pan baguette o pan francés (120 g – 140 g), relleno carne de res o pollo a la plancha (120 g – 150 g), acompañado de jamón (30 g), queso tipo mozzarella o doble crema (30 g – 40 g), vegetales frescos (lechuga	1	UNIDAD (Persona)	$ 39.800,00

	20 g, tomate 30 g), adicionado con salsas (mayonesa o salsa de la casa) en proporción de (20 g). En el marco del desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y de integración orientadas a la prevención del riesgo psicosocial, el contratista deberá suministrar un (1) Mug conmemorativo o taza en cerámica para cada asistente, con capacidad entre 10 oz y 11 oz (300 ml – 330 ml), acabado brillante, color blanco o institucional, con impresión personalizada alusiva a la Policía Nacional o a la fecha conmemorativa. El diseño deberá incluir elementos gráficos institucionales, mensaje alusivo y/o frase de reconocimiento, el cual se entrega como elemento simbólico de reconocimiento y fortalecimiento del bienestar en el marco de las actividades de integración institucional, el mug deberá entregarse en empaque individual (caja de cartón o caja decorativa). 05 PAQUETES DE DULCES SURTIDOS (masmelos, gomas, dulces entre otros) Lo anterior, se incorpora como parte de la estrategia de intervención psicosocial, orientada a promover la motivación, la cohesión grupal y el fortalecimiento del clima organizacional en los participantes. **CONDICIONES GENERALES:** El contratista deberá garantizar la calidad, frescura e inocuidad de los alimentos, adecuado empaque, transporte y entrega oportuna de los productos al supervisor de contrato. Así mismo, deberá asegurar presentación adecuada, higiene en la manipulación de alimentos y cumplimiento de las cantidades y gramajes establecidos.			
13	**ENCUENTROS ESPECIALES CON BIENESTAR** • **Línea de Acción:** Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales-Asistencia Social. • **Línea de Intervención:** Adultez • **Objetivo:** Promover espacios de integración dirigidos al personal uniformado y no uniformado, orientados a mejorar el clima laboral, la motivación y el bienestar emocional. En este sentido, se hace necesario desarrollar una actividad conmemorativa que permita exaltar la labor del personal, fortalecer los vínculos interpersonales y generar ambientes de armonía institucional. • **Liderazgo:** La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial, y tendrá como finalidad exaltar la labor del personal uniformado y no uniformado, promoviendo espacios de integración, bienestar y armonía institucional. • **Cupo:** mínimo 50 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado, no	1	UNIDAD (Persona)	$ 13.450,00

	uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ TRADICIONAL)** • **Opción 1:** Tamal mixto de carne y pollo (400 g), porción de pan individual (50 g) y bebida caliente (chocolate o café con leche) servido en vaso de 8 oz con tapa. **Nota 1:** El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico de las bebidas calientes y la frescura de los alimentos sólidos hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán previa coordinación logística con el supervisor designado.			
14	**ACTIVIDAD "*Tejiendo Vínculos: Familias que Inspiran y Protegen*"** • **Línea de Acción:** Recreación, cultura, deporte y turismo-Asistencia Social. • **Línea de Intervención:** Adultez-Familia. • **Objetivo:** Fortalecer la integración y el bienestar de las familias de la comunidad policial mediante acciones de promoción y prevención que impulsen factores protectores, favorezcan la convivencia armónica y contribuyan a la reducción de riesgos psicosociales. Asimismo, resaltar el papel de la familia como base fundamental para el equilibrio emocional, la motivación y el desempeño efectivo en el ámbito institucional. • **Liderazgo:** La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial. • **Duración:** Seis (6) horas. • **Cupo:** Mínimo 50 personas. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR** • **Animación:** Un (1) animador por espacio de dos horas sin sonido, deberá contar con experiencia en manejo de grupos de diferentes edades, habilidades y capacidad para dirigir dinámicas lúdicas-recreativas que fomenten un ambiente positivo, participativo y organizado. • Premiación de actividades: Suministro de cinco (5)	1	UNIDAD (persona)	$ 53.450,00

	incentivos individuales, destinados a la premiación de funcionarios participantes en las diferentes actividades desarrolladas en el marco del evento. Cada incentivo deberá ser de adecuada calidad, presentación y utilidad para el beneficiario, la entrega de los incentivos estará orientada a reconocer el desempeño, participación, liderazgo, integración y cumplimiento de los criterios establecidos para cada actividad, como estrategia de motivación y fortalecimiento del bienestar y sentido de pertenencia institucional. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO)** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas • **Opción 1:** Carne a la llanera, con un corte de res-cerdo (300 g por persona) acompañada de yuca cocida o al vapor (150 g), papa salada (150 g), guacamole (50 g) y ají (30 g). La preparación debe cumplir con estándares de cocción tradicional, asegurando temperatura adecuada y manipulación segura de los alimentos. • **Opción 2**: Picada mixta, que incluye carne de res (180 g), pernil de pollo (200 g) y chorizo (80 g), preparados a la parrilla, acompañada con papa papá salada (150 g), guacamole (50 g) y ají (30 g). con presentación en bandeja o plato térmico. **Nota 1**: El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de los platos calientes y la cadena de frío de las bebidas hasta su entrega efectiva, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente.			
15	**JORNADA RECREATIVA-VACACIONES RECREATIVAS** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez-Juventud-Familia • **Objetivo:** Brindar espacios lúdicos, recreativos y formativos durante el periodo vacacional, dirigidos a los hijos del personal afiliado a la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de promover el desarrollo integral, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración social y el fortalecimiento de habilidades personales y familiares, bajo un enfoque de promoción y prevención. • **Liderazgo:** La actividad será liderada por el responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial. • **Horario:** 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (4 sesiones) • **Cupo:** Mínimo 30 personas. • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Área Metropolitana de Bucaramanga (según	1	UNIDAD (persona)	$ 119.000,00

	programación). • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **Requerimientos Generales** • Ingreso a las diferentes sedes según programación. • Suministro de materiales necesarios para cada actividad. • Desarrollo de actividades de recreación dirigida (solo el primer día). • Garantizar la cadena de frío en bebidas hasta el momento de su entrega. **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR** **DÍA1: PARQUE LA FLORA**: Recorrido por el parque, juego de pistas sobre el cuidado del medio ambiente, elaboración de pasaporte y libro ecológico, recreación dirigida. **Refrigerio:** Sándwich de pollo con jugo en caja de 200 ml (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). **DIA2: JORNADA CINEMATOGRAFICA**: En sala de cine de un centro comercial del área metropolitana de Bucaramanga (incluye boleta de ingreso y refrigerio). **Refrigerio**: Una (1) crispeta de sal caja infantil 55 g, una (1) gaseosa 640 ml. (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). **DIA 3: CAJITA DEL CHEF:** Taller donde los niños, vestidos como todo un chef, preparan alimentos y reconocen la importancia de esa tarea. **Opciones:** pastelería, pizzería, frutería, ensaladas o actividad similar aprobada por el supervisor del contrato. Refrigerio: Alimento elaborado por los niños acompañado de una bebida malta de cebada mini de 200 ml, deberá suministrar y garantizar un lugar idóneo, adecuado técnica y sanitariamente para la preparación de alimentos, el cual deberá cumplir con las condiciones de seguridad, higiene, ventilación, dotación y funcionalidad necesarias para el desarrollo seguro y eficiente de la actividad. **DIA 4: DIA DE SOL:** Piscina Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional (lugar a cargo de la supervisora del contrato). Refrigerio dado por la contratista: Empanada mixta mínimo (125 gr), 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml, 01 vaso de helado de 45 gr. Nota: (Se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo).			
16	**JORNADA RECREATIVA "*Momentos que Dejan Huella*"** **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover el bienestar emocional y el desarrollo integral de los niños mediante una jornada recreativa orientada desde un enfoque de promoción y prevención que fortalezca habilidades socioemocionales, favorezca la expresión afectiva y la interacción positiva, contribuyendo al fortalecimiento	1	EVENTO	$ 16.500.000,00

	de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales en el entorno familiar a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, recreativas y mucha diversión para los niños participantes. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Cuatro (4) horas • **Cupo:** 200 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • **Animación y Recreación:** Servicio de animación durante 3 horas mínimo dos (2) personas, las cuales dentro de sus funciones deberá ejecutar un cronograma estructurado que incluya apertura e integración del público, desarrollo de dinámicas grupales participativas, organización y conducción de concursos, animación, actividades recreativas y cierre del evento, **no se requiere que lleve sonido.** • **Premiaciones:** Treinta (30) incentivos de buena calidad y presentación para los niños y niñas participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el oferente. **JUEGOS Y ATRACCIONES DISPONIBLES PARA DICHO DÍA:** **Zona de primera infancia** • **Piscina de pelotas:** Área de ocupación: 3,00 m x 1,50 m • Público objetivo: niños de 1 a 4 años. Debe contar con material acolchado, bordes seguros y pelotas plásticas no tóxicas. **2. Inflables recreativos** • **Inflable tipo "Danger":** Dimensiones: 5 m de alto x 20 m de largo x 4 m de ancho. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Incluye 1 operador responsable. **3. Atracciones interactivas** • **Bungee jumping infantil (2 unidades);** Dimensiones: 5,50 m de alto x 3,50 m de largo x 3,50 m de ancho.			

	• Incluye 1 operador certificado para su manejo. • **Bumper Ball (6 unidades esferas);** Dimensiones por unidad: 1,50 m de alto x 1,50 m de ancho x 0,50 m de largo. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Incluye 1 operador. **CONDICIONES GENERALES** El contratista deberá: • Garantizar que todos los equipos estén en óptimas condiciones técnicas y de seguridad. • Incluir el personal operador capacitado para cada atracción según lo especificado. • Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y control de riesgos. • Realizar montaje, desmontaje y supervisión permanente durante el evento. • Contar con pólizas o garantías exigidas según normativa vigente. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO) (Perro Caliente Americano):** Pan tipo hot-dog (60 g), salchicha tipo americana (80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, rosada, mayonesa, tártara y piña), **Incluye**: una (1) bebida (gaseosa PET 250 ml, 01 agua 250 ml), un (1) helado en vaso (45 g) marca reconocida y una (1) caja alusiva a la actividad para golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg.) con 10 dulces variados marca reconocida de buena calidad, una (1) sorpresa de temporada. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
17	**BIENESTAR EMOCIONAL Y FORTALECIMIENTO PERSONAL (Visitas a unidades policiales y/o proceso de bienvenida al personal)** • **Línea de acción:** Recreación y Asistencia Social. • Dimensión afectiva • **Línea de intervención:** Adultez y Familia • **Objetivo:** Promover el desarrollo de competencias socioemocionales orientadas al autocuidado, la identificación y regulación de las emociones, así como el afianzamiento de valores y la comunicación efectiva, mediante actividades psicosociales que contribuyan a la prevención de conductas de riesgo, favoreciendo el bienestar integral, la salud mental y la calidad de vida del funcionario y su núcleo familiar. Asimismo, esta actividad podrá ser implementada como parte del proceso de inducción y acompañamiento al personal que ingresa o es trasladado al departamento, facilitando su adaptación al nuevo entorno laboral y social. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o	1	UNIDAD (persona)	$ 29.800,00

	Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Una (1) Hora. • **Cupo:** mínimo 15 personas. • **Fecha:** Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando de Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO)** **(Box práctico):** Presentación individual en caja tipo lonchera con asas, elaborada en material resistente y apto para alimentos. En su interior deberá incluir: un (1) tarro de salchichas no perecederas de 150 g con sistema de fácil apertura, un (1) ponqué individual empacado de 60 g, una (1) caja de jugo Tetrapak de 200 ml en sabores variados, una (1) botella de agua de 300 ml, un (1) paquete de papas fritas de 30 g, un (1) paquete individual de maní tostado de 50 g y un (1) paquete individual de galletas de 24 g. Los productos deberán disponerse de manera ordenada, garantizando higiene, presentación estética y facilidad de transporte. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
18	**EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA** • **Línea de Acción**: Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental – Espiritual. • **Línea de intervención**: Niñez – Juventud – Adultez y Familia. • **Objetivo:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con el autocuidado, reconocimiento y manejo de las emociones, fortalecimiento en valores y comunicación asertiva a partir de actividades psicosociales encaminadas a la prevención de conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia, en los diversos entornos. • **Liderazgo:** El desarrollo de la actividad será liderado por las profesionales del equipo psicosocial del Departamento de Policía Santander y/o responsable bienestar social. • **Duración:** Dos (2) Horas	1	UNIDAD (persona)	$ 13.950,00

	• **Cupo:** mínimo 20 Personas. • **Fecha:** Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando de Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. Actividades y/o temas a desarrollar: • Fortalecimiento del autocuidado • Reconocimiento y control de emociones • Manejo de la inteligencia emocional • Actividades para blindar la vida • Construcción del proyecto de vida • Fortalecimiento en valores • Comunicación no verbal" • Comunicación asertiva • Fortalecimiento de trabajo en equipo **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO)** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1:** Un (1) Sándwich con pan baguette de (90 gr), pollo desmechado (120 gr), lechuga crespa (9 gr), tomate (20 gr), queso doble crema (30 gr). • **Opción 2:** Una (1) Arepa (100 gr) rellena de carne y pollo desmechado (120 gr), 02 huevos de codorniz y queso rallado (20 gr). • **Opción 3:** Perro caliente (pan tipo perro o hotdog de (60 gr), salchicha tipo americana (80 gr), queso (50 gr), ripio de papas (20 gr) y salsas variadas (tomate, mayonesa y piña). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Los refrigerios deben ser entregados y/o servidos en el sitio donde se disponga la realización del evento. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
19	**FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES** • **Línea de Acción**: Asistencia Social • **Dimensión**: Afectiva- Mental - Espiritual • **Líneas de Intervención:** Niñez – Juventud – Adultez y Familia • **Objetivo:** Ofrecer a los funcionarios y sus familias escenarios que les permitan compartir tiempo de	1	EVENTO	$ 2.897.000,00

	calidad y afianzar vínculos y lazos afectivos, a la vez que se divierten y adquieren herramientas relacionadas con la comunicación asertiva, el establecimiento de normas y límites y pautas de crianza. • **Liderazgo:** El desarrollo de la actividad será liderado por las responsables de apoyo psicosocial, donde realizaran actividades lúdico reflexivas sobre los roles familiares, desarrollando juegos de roles, competencias y actividades de crear personajes fantásticos, con el objetivo de generar espacios de trabajo en familia • **Duración:** Ocho (8) Horas • **Cupo:** 35 personas. • **Fecha:** Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Las actividades se desarrollarán dentro de un centro recreacional-deportivo, en las jurisdicciones de la Metropolitana de Bucaramanga, y los Distritos de Policía de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **Actividades y temas a desarrollar:** • Economía familiar • Hogares libres de violencia • Proyecto de vida en pareja • Escuelas saludables • Construyendo familias funcionales • Pautas de crianza • Fortalecimiento del autocuidado • Actividades para blindar la vida • Manejo de Redes sociales Para el desarrollo de la actividad, se requiere de los siguientes materiales: • (20) pliegos de papel bond de (70x100). • (20) marcadores permanentes en variedad de colores. • (20) tijeras escolares punta roma. • (2) rollos de cinta de enmascarar de 40 mts por 24 mm de ancho. • (3) paquetes de bombas en látex de 50 unidades cada uno, referencia R-12 de colores institucionales para la decoración del lugar del evento y desarrollo de las actividades. El lugar propuesto deberá contar con zonas verdes, restaurante y/o cafeterías disponibles para uso de los asistentes durante el desarrollo del evento, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y permanencia. Asimismo, deberá disponer de un salón de reuniones debidamente equipado con sistema audiovisual (video beam o proyector), sistema de sonido funcional y capacidad suficiente acorde al número total de participantes del evento, asegurando			

	condiciones óptimas de iluminación, ventilación y mobiliario. **Servicios complementarios requeridos:** Se deberá incluir el suministro permanente de café y agua potable mediante dispensador o estación de hidratación para los asistentes durante el desarrollo de la actividad. Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar el acceso y uso libre de las áreas y espacios ofrecidos, asegurando su adecuada disposición, mantenimiento y disponibilidad conforme a la programación del evento. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO-ALMUERZO)** • **Opción 1:** Flauta de pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (250 ml). • **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (250 ml). Almuerzo Servido a la mesa, todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena (300 gr), arroz blanco (80 gr), ensalada tropical (80 gr) puré de papa (100 gr). • **Opción 2:** Lomo de cerdo en salsa de ciruela (150 gr), pechuga en salsa de champiñones (150 gr), ensalada del jardín, arroz bicolor (apio y zanahoria) (80 gr), papa al horno o salteada (80 gr). • **Opción 3:** Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160 gr), pechuga en salsa maracuyá (160 gr), arroz con ajonjolí negro (80 gr), ensalada suiza (80 gr), croquetas de papa (80 gr). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Los refrigerios deben ser entregados al responsable de apoyo psicosocial en el sitio donde se disponga la realización del evento.			
20	**CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD** • **Línea de Acción**: Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual • **Líneas de Intervención:** Adultez • **Objetivo:** Promover en el personal uniformado y no uniformado del Departamento de Policía Santander, así como en sus familias, el fortalecimiento de la identidad institucional, el sentido de pertenencia y el bienestar integral, mediante la implementación de actividades lúdicas, recreativas y reflexivas orientadas al reconocimiento de los roles familiares, la prevención del riesgo psicosocial y el fortalecimiento de la disposición al servicio, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral y la imagen institucional. • **Liderazgo:** El desarrollo de la actividad será liderado por las responsables de apoyo psicosocial y/o responsables de bienestar social.	1	UNIDAD (persona)	$ 29.800,00

	• **Duración:** Dos (2) Horas. • **Cupo:** mínimo 30 personas. • **Fecha:** Será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Auditorio en los municipios San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá, Bucaramanga y su área metropolitana. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **Servicio requerido:** • **Conferencista**: Una persona idónea en temas de salud mental, motivación y liderazgo, debe contar con todos los elementos y materiales que requiera para el desarrollo de la actividad. • **Incentivos:** Suministro de confitería consistente en cien (100) dulces individuales pequeños para premiación de actividades lúdicas. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO),** todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1:** Flauta de pollo (180 gr). • **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo mínimo (180 gr). • **Opción 2:** Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Los refrigerios deben ser entregados en el sitio donde se disponga la realización del evento. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
21	**RETIRO ESPIRITUAL: "*Fortalecimiento del Hogar y la Armonía Familiar*"** • **Línea de Acción:** Asistencia Psicosocial. • **Línea de Intervención:** Familia – Dimensión Espiritual. • **Objetivo:** Fomentar el fortalecimiento de la convivencia familiar mediante el desarrollo de espacios de reflexión espiritual y psicosocial que permitan reconocer la importancia del diálogo, la empatía y el respeto mutuo. Promoviendo estrategias para la gestión adecuada de conflictos, el perdón y la construcción de relaciones familiares sanas, contribuyendo a la consolidación de entornos protectores. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial.	1	EVENTO	$ 4.790.000,00

	GENERALIDADES DEL SERVICIO • **Duración:** Ocho (8) horas. • **Participantes:** 30 personas • **Ubicación:** Sede recreacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga. El recinto debe garantizar: Salón de conferencias, pantalla de proyección y Video Beam. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TALENTO HUMANO** El contratista deberá garantizar: • Un (1) orientador o moderador con experiencia en temáticas de familia, convivencia y/o reconciliación, encargado de guiar el desarrollo de la actividad, con manejo de metodologías básicas de reflexión y/o dinámicas grupales. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (JORNADA COMPLETA)** Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. **A. Refrigerio Mañana:** • **Opción 1:** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2:** Un (1) palito de queso horneado de 100 g. **B. Almuerzo:** • **Opción 1:** Pechuga a la plancha (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agridulce, 80 g). • **Opción 2:** Carne asada (250 g), papas a la francesa (50 g) y ensalada (tomate y cebolla o agridulce, 80 g). **C. Refrigerio Tarde:** • kit (snack individual), bolsa transparente tipo celofán 25 cm x 35 cm, apta para el empaque de kit alimentario individual, con capacidad suficiente para contener un (1) paquete de papas fritas de 30 g, una caja de jugo Tetra Pak de (200 ml), una botella de agua de (300 ml), una fruta fresca de temporada (mandarina, manzana, pera o durazno). **Nota 1:** El contratista asegurará el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos hasta el momento de su consumo, dando Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la inocuidad de los productos.			
22	**ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo-Asistencia Social. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Contribuir al bienestar de los funcionarios mediante la generación de espacios de integración que favorezcan la reducción del estrés, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el reconocimiento mutuo y la cohesión grupal, promoviendo un ambiente laboral saludable y	1	UNIDAD (Persona)	$ 99.000,00

	protector. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas • **Cupo:** Mínimo 50 personas • La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Espacio adecuado para eventos y/o restaurante en las Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá garantizar la disposición de los siguientes elementos: • **Ambientación Musical:** Presentación en vivo (cantante solista con guitarra u organeta). • **Mobiliario:** Mesones, silletería y mantelería completa. • El recinto debe garantizar: Pantalla de proyección, sonido y Video Beam. **ALIMENTACIÓN** Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa y/o jugo (250 ml). Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1:** Medallón de lomo de res en salsa (150 g), pechuga de pollo en salsa de champiñones (150 g), ensalada mediterránea (lechuga, espinaca, tomate cherry, pepino y aceitunas) (80 g), arroz con almendras (80 g), papa gratinada ligera (100 g). • **Opción 2:** Lomo de cerdo en salsa de ciruela (150 g), pollo relleno de espinaca y queso en salsa suave (160 g), ensalada tropical fina (batavia, mango, papaya, fresa y espinaca) (80–100 g), arroz blanco con vegetales finos (80 g), papa al horno con hierbas (100 g). • **Opción 3:** Carne de res en salsa (150 g), pechuga de pollo a la plancha en salsa de hierbas finas (160 g), ensalada gourmet (mix de lechugas, kiwi, fresas, manzana y uvas pasas) (80–100 g), arroz blanco o ajonjolí (80 g), papa cremosa (100 g). Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
23	**ACTIVIDAD EN BUSCA DE LA EXCELENCIA** • **Línea de acción**: Asistencia Social dimensión Afectiva- Mental - Espiritual • **Líneas de intervención**: Adultez y Familia	1	UNIDAD (Persona)	$ 9.800,00

	• **Objetivo:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con las relaciones interpersonales a fin de favorecer el clima laboral y la dinámica institucional en las unidades del Departamento de Policía Santander. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, relacionada con el fortalecimiento del clima laboral encaminadas hacia la convivencia, fortalecimiento de las relaciones interpersonales, establecimiento de límites y manejo de las emociones. • **Duración:** Dos (2) horas • **Cupo:** mínimo 20 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** En las Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO)** • **Opción 1:** Un (1) palito de queso horneado (30 g), vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). • **Opción 2:** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo), vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). • **Opción 3:** Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** Los refrigerios deben ser entregados y/o servidos en el sitio donde se disponga la realización del evento. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
24	**ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO** • **Línea de Acción**: Asistencia Social- Recreación, cultura, deporte dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual • **Líneas de Intervención**: Niñez – Juventud – Adultez y Familia • **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Apoyo Psicosocial y/o Bienestar Social, logrando el	1	UNIDAD (Persona)	

	fortalecimiento de la Salud Mental, la prevención del suicidio, el manejo de las emociones y la promoción de hábitos de vida saludable. • **Duración:** Dos (2) Horas • **Cupo:** Mínimo 20 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO)** Todas las opciones de alimentación incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1:** 01 Sándwich de 15cm el cual deberá contener (50gr) de jamón, queso doble crema (50gr), tocineta ahumada (25gr), pollo desmechado (50gr), tomate (20gr, lechuga crespa (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza). • **Opción 2:** 01 perro caliente de 20 cm el cual deberá contener 01 salchicha americana tipo perro de (20cm), tocineta ahumada (25gr), pollo desmechado (40gr), cebolla grille (10 gr), papa ripio (10gr), queso fundido (30gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza). • **Opción 3:** 01 hamburguesa la cual deberá contener pan de hamburguesa artesanal, carne de hamburguesa (150gr), queso doble crema (50gr), tocineta ahumada (25gr), cebolla grille (10gr), tomate (20gr, lechuga crespa (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza). • **Opción 4:** Sándwich tipo argentino elaborado en pan baguette o pan francés (120 g), relleno carne - pollo (130 g), jamón (30 g), queso (30 g), vegetales, salsas, una 1 gaseosa personal (250 ml). **NOTA 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **NOTA 2:** Los refrigerios deben ser entregados y/o servidos en el sitio donde se disponga la realización del evento. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
25	**Actividades complementarias de apoyo psicosocial *"Matrimonios colectivos"*** • **Línea de Acción**: Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental - Espiritual • **Línea de Intervención:** Familia	1	EVENTO	$ 3.950.000,00

	• **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. • **Liderazgo:** Actividad desarrollada por el responsable de Apoyo Psicosocial y/o Bienestar Social. • **Duración:** Tres (3) horas • **Cupo:** Venti cinco (25) personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Restaurante ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga que cuente con condiciones adecuadas de infraestructura y bioseguridad, incluyendo servicios sanitarios independientes, así como parqueadero, La selección del establecimiento será definida por el supervisor del contrato. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** El contratista deberá garantizar una atmósfera solemne y romántica, suministrando: • **Acompañamiento Musical:** Presentación artística en vivo (cantante solista acompañado de organeta) con repertorio acorde a la ceremonia. • **Rincón Fotográfico (Fondo fotográfico decorativo):** Estación decorada con temática nupcial/romántica para el registro fotográfico de las parejas. • **Decoración de la Iglesia:** o Ambientación de la entrada con pétalos de flores. o Arreglos florales para el altar (mínimo dos ramos grandes). o Decoración de pasillos y bancas asignadas para los contrayentes, adaptándose a la arquitectura del recinto religioso o salón de eventos. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** • **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena (300gr), arroz blanco (80gr), ensalada tropical (80gr), Puré de papa (100gr), vaso de gaseosa, y Porción de torta de (80gr). • **Opción 2:** Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela (160gr), Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones (160gr), de Arroz bicolor (apio y zanahoria) (80gr), Papa a la parmesana (80gr), vaso de gaseosa y porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo. • **Opción 3:** Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí			

	negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mousse de fresa. **Nota 1:** El contratista entregará los alimentos en el lugar de la actividad en las cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado, **en caso que el menú no se encuentre en la carta de servicio del lugar,** el contratista debe informar en un término máximo de 72 horas antes al supervisor del contrato la alimentación a entregar.			
26	**DESAYUNO DE INTEGRACIÓN Y CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL** • **Línea de Acción**: Recreación, cultura, deporte y turismo-Asistencia Social dimensión: Afectiva- Mental • **Línea de Intervención:** Adultez-Familia • **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial, promover la integración, el fortalecimiento de los lazos laborales y el sentido de pertenencia institucional en los funcionarios, mediante la realización de un espacio de convivencia tipo desayuno que contribuya al bienestar emocional, la motivación y el reconocimiento del personal, favoreciendo un ambiente organizacional positivo en el marco de las actividades institucionales. • **Liderazgo:** Actividad desarrollada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Cupo:** Mínimo 30 personas. • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** • **Opción 1:** Tamal santandereano mixto (400 g), pan rollo (80 g), queso campesino (40 g), chocolate, café o jugo de naranja (200 ml). • **Opción 2:** Omelette de jamón y queso (120 g), pan (60 g), queso campesino (40 g), fruta fresca de temporada (100 g), café y/o jugo natural (200 ml). • **Opción 3:** 01 porción de lechona por (350 gr), acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. • **Opción 4**: Calentado (arroz-frijol) 120 gr), con huevo (fritos, revueltos, rancheros mínimo 2 unidades), pan (40 gr), chocolate, café o Jugo Natural (200 ml).	1	UNIDAD (Persona)	$ 19.850,00

	Presentaciones individuales, balanceadas y de fácil consumo para actividades institucionales. **Nota 1:** El contratista debe garantizar el mantenimiento térmico de las bebidas y la frescura de los alimentos hasta su entrega efectiva. Se deben prever las gestiones necesarias para que el transporte no afecte la presentación ni la temperatura de los productos, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para asegurar la inocuidad del servicio. Todas las entregas se realizarán bajo la validación previa del supervisor del contrato.			
27	**JORNADA RECREATIVA *"Reconectando desde el Corazón"*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fortalecer los vínculos afectivos entre los funcionarios y los miembros de su familia mediante una jornada lúdico-recreativa y la promoción de la comunicación empática, la expresión emocional y el reconocimiento mutuo, fomentando espacios de diálogo abierto, escucha activa y respeto, que permitan identificar fortalezas familiares, reforzar el sentido de pertenencia y contribuir a la construcción de relaciones más sanas y significativas, contribuyendo al fortalecimiento de factores protectores y a la mitigación de riesgos psicosociales en el entorno familiar. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Cuatro (4) horas • **Cupo:** 120 personas. • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones del área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • **Animación y Recreación:** Servicio de animación durante 3 horas (no se requiere sonido), las cuales dentro de sus funciones deberá ejecutar un cronograma estructurado que incluya apertura e	1	EVENTO	$ 11.198.000,00

	integración, desarrollo de dinámicas grupales participativas, animación, actividades recreativas y cierre del evento. • **Premiaciones:** Veinte (20) incentivos de buena calidad y presentación para los participantes en las dinámicas y concursos, previa coordinación con el oferente. **JUEGOS Y ATRACCIONES DISPONIBLES PARA DICHO DÍA:** • **Cañon de espuma: un (1) cañón de espuma** que incluya los elementos necesarios para generar la espuma, duración del tiempo dos (2) horas, 1 operador. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • **Desafíos de habilidades por tres (3) horas que incluya:** 6 puestos de desafíos de habilidades tales como estación de Corn Hole, estacion tipo nerf, Rincón de Tiro al Blanco, Carrera de Relevos Familiar, línea 4, Torre en Construcción, futbol mesa, juegos de memoria, Puzzle o Rompecabezas, Derriba las Latas, Jenga Gigante, Mini Golf, Laberinto de Cuerdas y/o boliche. • Deberá incluir operadores, animador traje formal, billetes didácticos para subasta, banderines de colores. **2. Inflables recreativos** • **Inflable tipo "Mega obstáculos":** Dimensiones: 5 m de alto x 15 m de largo x 5 m de ancho. • Público objetivo: niños, jóvenes de 4 a 11 años. • Incluye 1 operador responsable. **3. Atracciones interactivas** • **Bumper Ball (6 unidades esferas);** Dimensiones por unidad: 1,50 m de alto x 1,50 m de ancho x 0,50 m de largo. • Público objetivo: niños, jóvenes y adultos. • Incluye 1 operador. **CONDICIONES GENERALES** El contratista deberá: • Garantizar que todos los equipos estén en óptimas condiciones técnicas y de seguridad. • Incluir el personal operador capacitado para cada atracción según lo especificado. • Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y control de riesgos. • Realizar montaje, desmontaje y supervisión permanente durante el evento. • **Contar con pólizas o garantías exigidas según normativa vigente.** **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE REFRIGERIO)** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa personal (400 ml) y una bebida de agua potable en presentación individual (300			

	ml). Los pesos y medidas indicados corresponden a mínimos requeridos. • **Opción 1 (Sándwich Especial):** Sándwich de 15 cm con jamón (50 g), queso doble crema (50 g), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (50 g), vegetales frescos (tomate y lechuga crespa) y variedad de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza). • **Opción 2 (Perro Caliente Americano):** Perro de 20 cm con salchicha tipo americana (20 cm), tocineta ahumada (25 g), pollo desmechado (40 g), cebolla *grillé* (10 g), ripio de papa (10 g), queso fundido (30 g) y variedad de salsas. • **Opción 3 (Cuarto de Pollo Asado):** Porción individual de cuarto de pollo (pierna y muslo 350 g), preparado mediante cocción al horno o parrilla, acompañado de papa (150 g), arepa (80 gr), maduro asado (80 g), ají (60 g) y salsas 30 g). La actividad deberá incluir un (1) helado tipo paleta cremoso de base láctea por cada participante, en presentación individual de mínimo 80 g, en variedad de sabores, garantizando condiciones adecuadas de calidad, conservación, higiene, inocuidad y presentación. Asimismo, con el propósito de disponer una mesa dulce para los participantes de la actividad, el contratista deberá suministrar siete (7) paquetes de dulces variados mínimo 50 y/o 100 unidades, que podrán incluir gomas, bombombunes, caramelos, masmelos y/o productos de características similares, así como doce (12) paquetes de galletas dulces tipo sándwich, rellenas con crema, con sabores de chocolate y/o vainilla, en presentación de doce (12) unidades por paquete. Los productos deberán ser aptos para consumo humano, encontrarse en su empaque original, íntegro, sellado y con fecha de vencimiento vigente. El suministro, disposición y presentación de los productos en la mesa dulce estarán a cargo del supervisor del contrato. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.			
28	**ACTIVIDAD PASADÍA RECREATIVA Y ACUÁTICA *"Entre Aguas y Sonrisas"*** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia – Recreación e Integración Familiar. • **Objetivo:** Propiciar un espacio de recreación, integración y sano esparcimiento, mediante el desarrollo de actividades acuáticas, lúdicas y recreativas en un entorno seguro y adecuado, favoreciendo el disfrute del tiempo libre, el fortalecimiento de los vínculos familiares, generando experiencias positivas que contribuyan al bienestar integral y a la mitigación de factores de riesgo psicosocial.	1	UNIDAD (Persona)	$ 187.000,00

	• **Liderazgo:** El desarrollo de la actividad estará liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** 08 horas • **Cupo:** Mínimo 50 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad serán establecidas de acuerdo con las necesidades institucionales y coordinadas previamente con el centro recreacional. • **Lugar:** Parque Acuático ubicado en el distrito de policía San Vicente de Chucuri y sus alrededores. • **Participantes:** Dirigido al personal uniformado y no uniformado adscrito al Departamento de Policía Santander y sus beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano – SIATH. **Descripción de la actividad:** La pasadía en el Parque Acuático, deberá incluir ingreso a las instalaciones, acceso ilimitado a los toboganes acuáticos y atracciones disponibles (Racer, Twister y Aquakids), piscinas para adultos y niños, así como las áreas acuáticas destinadas a población infantil y suministro de un (1) almuerzo por participante. El uso de las atracciones estará sujeto a las condiciones de edad, estatura, peso, elementos de seguridad, reglamento interno y demás restricciones establecidas por el establecimiento. La jornada deberá garantizar el acceso a los servicios incluidos durante el horario de operación del parque. **ALIMENTACIÓN** Porción individual de picada compuesta por tres (3) tipos de carne, con un peso total mínimo de 350 g de proteína, distribuidos así: 100 g de carne de res, 100 g de carne de cerdo y 150 g de pollo, acompañada de 150 g de papa criolla y/o papa a la francesa, 100 g de yuca, 50 g de ensalada y una (1) porción de salsa de acompañamiento de mínimo 30 g, acompañado de gaseosa 400 ml. El almuerzo deberá ser servida caliente, en condiciones adecuadas de presentación, calidad, cocción, conservación, manipulación, higiene e inocuidad. **Nota 1:** En caso que el menú no se encuentre en la carta de servicio del lugar, el contratista debe informar en un término máximo de 72 horas antes al supervisor del contrato la alimentación a entregar.			
29	**ACTIVIDAD RECREATIVA "*Momentos de Bienestar*"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez-familia. • **Objetivo:** Generar un espacio de integración, recreación y sano esparcimiento dirigido al personal del Departamento de Policía Santander, que favorezca la interacción, el disfrute del tiempo libre, la convivencia y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, contribuyendo al bienestar integral y a la mitigación de factores de riesgo psicosocial. • **Liderazgo:** El desarrollo de la actividad estará liderado por el responsable de Bienestar Social y/o	1	UNIDAD (Persona)	$ 47.600,00

	Apoyo Psicosocial, quienes realizarán el acompañamiento y seguimiento de la jornada, promoviendo la participación, integración y aprovechamiento saludable del tiempo libre. • **Duración:** Seis (6) horas. • **Cupo:** mínimo 50 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización serán establecidas de acuerdo con las necesidades institucionales y coordinadas previamente con el supervisor del contrato. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **ALIMENTACIÓN** • Refrigerio individual compuesto por un (1) sándwich de pollo, elaborado con pan de mínimo 80 g, relleno con una porción mínima de 80 g de pollo desmechado, acompañado de vegetales frescos y/o ingredientes complementarios, con aderezo o salsa de acompañamiento. El sándwich deberá ser entregado debidamente empacado, en condiciones adecuadas de presentación, conservación, manipulación, higiene e inocuidad. Asimismo, deberá incluir una (1) bebida gaseosa individual de mínimo 250 ml. • Almuerzo compuesto por panceta de cerdo preparada al barril, con una porción mínima de 250 g de carne, acompañada de 150 g de papa criolla o papa al vapor,120 g de yuca cocida, 100 g de guacamole, acompañado de una (1) bebida individual gaseosa de 400 ml. El alimento deberá ser servido caliente y en condiciones adecuadas de calidad, cocción, presentación, conservación, manipulación, higiene e inocuidad.			
30	**ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Contar con el apoyo de un animador para el desarrollo de actividades recreo deportivas y de acompañamiento psicosocial dirigidas al personal, con el fin de promover la integración, el bienestar emocional, la participación activa y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales, mediante la	1	EVENTO	$ 666.000,00

	implementación de dinámicas lúdicas, recreativas y formativas acordes con los objetivos institucionales. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Dos (2) horas • **Cupo:** 50 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **LOGISTICA** • El contratista deberá suministrar un grupo de animadores conformado por mínimo dos (2) personas, con experiencia en la ejecución de actividades lúdicas y recreativas. El personal deberá contar con habilidades en manejo de grupos, liderazgo, comunicación asertiva y desarrollo de dinámicas participativas, orientadas a la integración y el bienestar de los asistentes. <<<< • Los animadores serán responsables de planear, coordinar y ejecutar las actividades programadas, garantizando su adecuado desarrollo, puntualidad y cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, deberán disponer de los materiales básicos requeridos para la implementación de las dinámicas (elementos recreativos, juegos, implementos lúdicos), asegurando condiciones de seguridad, organización y participación activa de los usuarios durante toda la jornada. El presente ítem podrá ser requerido y ejecutado por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio, durante la vigencia contractual, sin que ello implique obligatoriedad de consumo en una cantidad específica, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.			
31	**ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Generar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al bienestar emocional del personal, fortaleciendo la integración, el sentido de	1	EVENTO	$ 1.699.000.00

	pertenencia y los vínculos interpersonales, a través de actividades culturales que favorezcan un ambiente institucional positivo y el apoyo psicosocial de los funcionarios. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Una (1) hora • **Cupo:** 60 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones del área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **LOGISTICA** • El contratista deberá suministrar un grupo de mariachis conformado por mínimo cinco (5) integrantes, con experiencia en presentaciones musicales en vivo, quienes deberán contar con los instrumentos tradicionales del género como violines, trompetas, guitarrón, vihuela y guitarra, garantizando calidad interpretativa, afinación y adecuada ejecución musical. • La prestación del servicio incluirá una presentación en vivo con una duración mínima de una (1) hora con un repertorio variado acorde al tipo de evento y al público objetivo. El grupo deberá presentarse con vestuario típico en óptimas condiciones de aseo y presentación personal, así como cumplir con los horarios establecidos, garantizando puntualidad y comportamiento adecuado durante la actividad. El presente ítem podrá ser requerido y ejecutado por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio, durante la vigencia contractual, sin que ello implique obligatoriedad de consumo en una cantidad específica, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.			
32	**ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES, CELEBRACIONES ESPECIALES Y DE BIENESTAR** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia - Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Generar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al bienestar emocional del personal, fortaleciendo la integración, el sentido de pertenencia y los vínculos interpersonales, a través de actividades culturales que favorezcan un ambiente institucional positivo y el apoyo psicosocial de los	1	EVENTO	$ 1.406.000,00

	funcionarios. • **Liderazgo:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. • **Duración:** Una (1) hora • **Cupo:** 60 personas • **Fecha:** La fecha y hora de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la institución. • **Lugar:** Jurisdicciones del área Metropolitana de Bucaramanga. • **Participantes:** Dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Santander y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. **LOGISTICA:** El presente ítem corresponde al suministro de un grupo vallenato conformado por mínimo tres (3) integrantes, con experiencia en presentaciones musicales en vivo, quienes deberán contar con los instrumentos tradicionales del género como acordeón, caja vallenata y guacharaca, garantizando calidad interpretativa y adecuada ejecución musical. El servicio incluye una presentación en vivo con una duración mínima de una (1) hora, con repertorio variado acorde al tipo de evento. El grupo deberá presentarse con vestuario adecuado, en óptimas condiciones de aseo y presentación personal, cumpliendo con los horarios establecidos y garantizando puntualidad. El presente ítem podrá ser requerido y ejecutado por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio, durante la vigencia contractual, sin que ello implique obligatoriedad de consumo en una cantidad específica, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.			

LUGARES DE EJECUCIÓN LOTE 2 DESAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN 1 - OBLIGATORIO Municipio, Dirección y Teléfono	OPCIÓN 2 – NO OBLIGATORIA Municipio, Dirección y Teléfono
	lote 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER		
1	CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL (salas de cine comerciales ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga)	CINEMARK Centro Comercial Megamall Cra 33A #29-15 Loc 2 Piso 3 Bucaramanga, Santander Contacto: 3183612091. CINE COLOMBIA S.A. ubicado en el centro comercial De La cuesta Piedecuesta – Santander contacto: (313) 262-9886	CINE COLOMBIA S.A. ubicado en el centro comercial De La cuesta Piedecuesta – Santander contacto: (313) 262-9886
6	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SEMBRANDO SONRISAS: JORNADA DE BIENESTAR Y DESARROLLO EMOCIONAL PARA LA NIÑEZ (parque de diversiones o parque tecnológico en el área metropolitana)	ARKADIA START GAME ubicado en el centro comercial De La cuesta – Local 318 Piedecuesta – Santander contacto:3168750351	
7	TURISMO - RAFTING O CANOTAJE (Municipio de San Gil)	EXPLORA AL LIMEITE Carrera 10 No. 8-68 San Gil – Santander Contacto: 3167661080 Certificado CT-CER11002535	
9	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (sitio cerrado tipo salón o club social o casa de eventos en el área metropolitana)	ALQUILERES BAUTISTA SALÓN "LA GRAN MANSIÓN" Kilómetro 12 vía La Española Piedecuesta – Santander. Contacto: 313 846 9177	

10	ACTIVIDAD SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSOPT (una sede recreacional en el área metropolitana de Bucaramanga – 2. jurisdicciones de los distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá – una sede por distrito)	❖ BUCARAMANGA: BICI - CLUB RUITOQUE Kilómetro 1 – 4 Vía Ruitoque Bajo Floridablanca – Santander. Contacto: 3189777781 ❖ SAN GIL: RESORT CAMPESTRE PUERTA DEL SOL San Gil – Santander. Km 4, San Gil, Santander Contacto: 3152597618 ❖ SOCORRO: CLUB YARIGUIES ALBERGUE Centro recreacional Yariguies Kilómetro 8 vía Socorro – Oiba Contacto: 3102993036 ❖ BARBOSA: INSTITUCIÓN AUXILIAR COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COEDUCADORES DE BOYACA CENTRO RECREACIONAL IASCEBOY, ubicada en el Km 5 Barbosa - Bucaramanga, RAP Gran Santander, 684511, Santander. Contacto: 3102990344 ❖ MÁLAGA: ESTADERO "CALICHAL" Kilómetro 4, Málaga – Santander, frente al CDI. Málaga – Santander Contacto: 3208367401 ❖ VÉLEZ: SAN DIEGO FINCA RECREACIONAL Aproximadamente a 2KM de la Escuela de Carabineros Vélez – Santander Contacto: 3112234294 ❖ SABANA DE TORRES: SEDE RECREACIONAL CAYUMBA Barrio Aeropuerto del municipio de Sabana de Torres, Santander Contacto: 3152592876 - 3174340042 ❖ CIMITARRA: ESTADERO CHAMBACÚ MESA BURITICA ROSALBA DE JESUS Ubicada en la KM 1 VIA PUERTO ARAUJO, Cimitarra – Santander. Contacto: 3205125816 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURI: PARQUE NATURAL MIRAFLORES Plazo de ferias hacia adentro San Vicente de Chucurí – Santander Contacto: 3150016635 CLUB YARIMA CAMPESTRE SAN VICENTE DE CHUCURÍ S.A. Vía circunvalar San Vicente de Chucurí - Santander Contacto: 3112387738 ❖ MATANZA EL ESPINO POSADA CAMPESTRE & PARQUE NATURAL S.A.S Kilómetro 17, vía Bucaramanga – Matanza Matanza – Santander Contacto: 320 4196501 ❖ CHARALÁ HOSTAL CAMPESTRE VIDA TRANQUILA Km 1 vía Charalá - Confines, a unos 10-12 minutos caminando del parque principal de Charalá. Charalá – Santander Contacto: 322 4003459	❖ BUCARAMANGA: CENTRO VACACIONAL CAMPOALEGRE CAJASAN. Piedecuesta, Santander. Vía Piedecuesta, Kilometro 13 Contacto: 3017547553 CENTRO RECREACIONAL "LA MONTAÑA" Floridablanca – Santander KM 1 Estadio Álvaro Gómez Hurtado Contacto: 3153915040 ❖ SAN GIL: CAJASAN, SEDE RECREACIONAL MUNDO GUARIGUA San Gil – Santander. Km 3 Vía San Gil – Santander Contacto: 300 6780981 ➢ BARBOSA HOTEL PUERTA SANTANDER COMFENALCO SANTANDER. Km 2, Barbosa - Vado Real #a, Bucaramanga, Barbosa, Santander Barbosa – Santander Contacto:3002002200 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURÍ. CABAÑAS LA CIMA DEL CIELO Se encuentra ubicada en el municipio de San Vicente de Chucurí – Santander, Vereda Palmira Finca La Cima Del Cielo, San Vicente de Chucurí, 686531, Colombia|3,92 km desde el centro del municipio. Contacto: 314 2350932 ❖ MATANZA CAFÉ GASTROBAR EL ESPEJO Finca El Espejo, Matanza, Santander. Matanza – Santander Contacto: 3118138123
15	JORNADA RECREATIVA-VACACIONES RECREATIVAS (Área metropolitana de Bucaramanga "según programación")	CINEMARK Centro Comercial Megamall Cra 33A #29-15 Loc 2 Piso 3 Bucaramanga, Santander Contacto: 3183612091. ZIRU'S PIZZA S.A.S., Se encuentra ubicada en la CL 67 28 A 08 BRR LA SALLE, de la ciudad de Bucaramanga – Santander, contacto: 3176668204	CINE COLOMBIA S.A. ubicado en el centro comercial De La cuesta Piedecuesta – Santander contacto: (313) 262-9886
16	JORNADA RECREATIVA "Momentos que Dejan Huella" (Área Metropolitana de Bucaramanga).	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR
19	FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES (centro recreacional-deportivo, en las jurisdicciones de la Metropolitana de Bucaramanga, y los Distritos de Policía de	❖ BUCARAMANGA: CENTRO VACACIONAL CAMPOALEGRE CAJASAN Piedecuesta, Santander. Vía Piedecuesta, Kilometro 13	❖ BUCARAMANGA: BICI - CLUB RUITOQUE Kilómetro 1 – 4 Vía Ruitoque Bajo Floridablanca – Santander.

	San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá).	Contacto: 3017547553 ❖ SAN GIL: RESORT CAMPESTRE PUERTA DEL SOL San Gil – Santander. Km 4, San Gil, Santander Contacto: 3152597618 ❖ SOCORRO: CLUB YARIGUIES ALBERGUE Centro recreacional Yariguies Kilómetro 8 vía Socorro – Oiba Contacto: 3102993036 ❖ BARBOSA: INSTITUCIÓN AUXILIAR COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COEDUCADORES DE BOYACA CENTRO RECREACIONAL IASCEBOY, ubicada en el Km 5 Barbosa - Bucaramanga, RAP Gran Santander, 684511, Santander. Contacto: 3102990344 ❖ MÁLAGA: ESTADERO "CALICHAL" Kilómetro 4, Málaga – Santander, frente al CDI. Málaga – Santander Contacto: 3208367401 ❖ VÉLEZ: SAN DIEGO FINCA RECREACIONAL Aproximadamente a 2KM de la Escuela de Carabineros Vélez – Santander Contacto: 3112234294. ❖ SABANA DE TORRES: SEDE RECREACIONAL CAYUMBA Barrio Aeropuerto del municipio de Sabana de Torres, Santander Contacto: 3152592876 - 3174340042 ❖ CIMITARRA: ESTADERO CHAMBACÚ MESA BURITICA ROSALBA DE JESUS Ubicada en la KM 1 VIA PUERTO ARAUJO Cimitarra – Santander. Contacto: 3205125816 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURI: PARQUE NATURAL MIRAFLORES Plazo de ferias hacia adentro San Vicente de Chucurí – Santander Contacto: 3150016635 CLUB YARIMA CAMPESTRE SAN VICENTE DE CHUCURÍ S.A. Vía circunvalar San Vicente de Chucurí - Santander Contacto: 3112387738 ❖ MATANZA EL ESPINO POSADA CAMPESTRE & PARQUE NATURAL S.A.S	Contacto: 3189777781 CENTRO RECREACIONAL "LA MONTAÑA" Floridablanca – Santander KM 1 Estadio Álvaro Gómez Hurtado Contacto: 3153915040 ❖ SAN GIL: CAJASAN, SEDE RECREACIONAL MUNDO GUARIGUA San Gil – Santander. Km 3 Vía San Gil – Santander Contacto: 300 6780981 ➢ BARBOSA HOTEL PUERTA SANTANDER COMFENALCO SANTANDER. Km 2, Barbosa - Vado Real #a, Bucaramanga, Barbosa, Santander Barbosa – Santander Contacto:3002002200 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURÍ. CABAÑAS LA CIMA DEL CIELO, se encuentra ubicada en el municipio de San Vicente de Chucurí – Santander, Vereda Palmira Finca La Cima Del Cielo, San Vicente de Chucurí, 686531, Colombia|3,92 km desde el centro del municipio. Contacto: 314 2350932 ❖ MATANZA CAFÉ GASTROBAR EL ESPEJO Finca El Espejo, Matanza, Santander. Matanza – Santander Contacto: 3118138123.

		Kilómetro 17, vía Bucaramanga – Matanza Matanza – Santander Contacto: 320 4196501 ❖ CHARALÁ HOSTAL CAMPESTRE VIDA TRANQUILA Km 1 vía Charalá – Confines a unos 10-12 minutos caminando del parque principal de Charalá. Charalá – Santander Contacto: 322 4003459	
20	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD (auditorio en los municipios de San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá)	❖ SAN GIL: RESORT CAMPESTRE PUERTA DEL SOL San Gil – Santander. Km 4, San Gil, Santander Contacto: 3152597618 ❖ SOCORRO: CÁMARA DE COMERCIO Calle 15 No. 12-38 Barrio Centro Socorro – Santander Contacto: 3188200335 ❖ BARBOSA: INSTITUCIÓN AUXILIAR COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COEDUCADORES DE BOYACA CENTRO RECREACIONAL IASCEBOY, ubicada en el Km 5 Barbosa - Bucaramanga, RAP Gran Santander, 684511, Santander. Contacto: 3102990344 ❖ MÁLAGA: CASA DE LA CULTURA SIMÓN GONZALES REYES. Calle 13 No. 10-08 Malaga – Santander Contacto: 33208032410 ❖ VÉLEZ: AUDITORIO "CAÑADUZAL" DEL PRINGAMOSA HOTEL BOUTIQUE Calle 9 N 3-23 Vélez – Santander Contacto: 3122472738 ❖ SABANA DE TORRES: Auditorio Calle 21 No. 12-72 Barrio Aeropuerto – Sabana de Torres Contacto: 3152592876 ❖ CIMITARRA: "Indiana" Calle 5 No. 7-07 Piso 3 Cimitarra – Santander. Contacto: 3187440703 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURI: Cuerpo de Bomberos San Vicente de Chucuri Calle 7 No. 8-21 San Vicente de Chucurí Contacto: 3204187292 ❖ MATANZA: GRUPO EMPRESARIAL HOTELERO CACIQUE MATANZU S.A.S. Cl. 4 #N° 5-44 MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER. Contacto: 3214403639. ❖ CHARALÁ: MUJAG - Museo Jaime Guevara Calle 24 No. 16-11 (Esquina, Parque Principal), Charalá, Santander, Colombia. Contacto: 319 2042260	❖ SOCORRO: CAJASAN Calle 12 No. 13-21 Socorro – Santander Contacto: 3045512105 ❖ CHARALÁ: HOSTAL CAMPESTRE VIDA TRANQUILA Km 1 vía Charalá – Confines a unos 10-12 minutos caminando del parque principal de Charalá. Charalá – Santander Contacto: 322 4003459
21	RETIRO ESPIRITUAL (sede recreacional en el área metropolitana de Bucaramanga (salón de conferencia, pantalla de proyección y Video Beam)	CENTRO VACACIONAL CAMPOALEGRE CAJASAN. Piedecuesta, Santander. Vía Piedecuesta, Kilometro 13 Contacto: 3017547553	BICI - CLUB RUITOQUE Kilómetro 1 – 4 Vía Ruitoque Bajo Floridablanca – Santander. Contacto: 3189777781 Opción No. 03: CENTRO RECREACIONAL "LA MONTAÑA" Floridablanca – Santander KM 1 Estadio Álvaro Gómez Hurtado Contacto: 3153915040
22	ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Espacio adecuado para eventos y/o restaurante en las Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil,	❖BUCARAMANGA: CENTRO VACACIONAL CAMPOALEGRE CAJASAN. Piedecuesta, Santander. Vía Piedecuesta, Kilometro 13 Contacto: 3017547553	❖ BUCARAMANGA: BICI - CLUB RUITOQUE Kilómetro 1 – 4 Vía Ruitoque Bajo Floridablanca – Santander. Contacto: 3189777781

	Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga).	❖ SAN GIL: RESORT CAMPESTRE PUERTA DEL SOL San Gil – Santander. Km 4, San Gil, Santander Contacto: 3152597618 ❖ SOCORRO: CLUB YARIGUIES ALBERGUE Centro recreacional Yariguies Kilómetro 8 vía Socorro – Oiba Contacto: 3102993036 ❖ BARBOSA: INSTITUCIÓN AUXILIAR COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COEDUCADORES DE BOYACA CENTRO RECREACIONAL IASCEBOY, ubicada en el Km 5 Barbosa - Bucaramanga, RAP Gran Santander, 684511, Santander. Contacto: 3102990344 ❖ MÁLAGA: ESTADERO "CALICHAL" Kilómetro 4, Málaga – Santander, frente al CDI. Málaga – Santander Contacto: 3208367401 ❖ VÉLEZ: SAN DIEGO FINCA RECREACIONAL Aproximadamente a 2KM de la Escuela de Carabineros Vélez – Santander Contacto: 3112234294. ❖ SABANA DE TORRES: SEDE RECREACIONAL CAYUMBA Barrio Aeropuerto del municipio de Sabana de Torres, Santander Contacto: 3152592876 - 3174340042 ❖ CIMITARRA: ESTADERO CHAMBACÚ MESA BURITICA ROSALBA DE JESUS Ubicada en la KM 1 VIA PUERTO ARAUJO Cimitarra – Santander. Contacto: 3205125816 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURI: CLUB YARIMA CAMPESTRE SAN VICENTE DE CHUCURÍ S.A. Vía circunvalar San Vicente de Chucurí - Santander Contacto: 3112387738 ❖ MATANZA EL ESPINO POSADA CAMPESTRE & PARQUE NATURAL S.A.S Kilómetro 17, vía Bucaramanga – Matanza Matanza – Santander Contacto: 320 4196501 ❖ CHARALÁ HOSTAL CAMPESTRE VIDA TRANQUILA Km 1 vía Charalá – Confines a unos 10-12 minutos caminando del parque principal de Charalá. Charalá – Santander Contacto: 322 4003459	CENTRO RECREACIONAL "LA MONTAÑA" Floridablanca – Santander KM 1 Estadio Álvaro Gómez Hurtado Contacto: 3153915040 ❖ SAN GIL: CAJASAN, SEDE RECREACIONAL MUNDO GUARIGUA San Gil – Santander. Km 3 Vía San Gil – Santander Contacto: 300 6780981 ❖ SOCORRO CLUB DEL SOCORRO. Salida Socorro - Oiba Quinta Fominaya Socorro, Santander Contacto: 316 023 6831 ➢ BARBOSA HOTEL PUERTA SANTANDER COMFENALCO SANTANDER. Km 2, Barbosa - Vado Real #a, Bucaramanga, Barbosa, Santander Barbosa – Santander Contacto:3002002200 ❖ SAN VICENTE DE CHUCURÍ. CABAÑAS LA CIMA DEL CIELO, se encuentra ubicada en el municipio de San Vicente de Chucurí – Santander, Vereda Palmira Finca La Cima Del Cielo, San Vicente de Chucurí, 686531, Colombia|3,92 km desde el centro del municipio. Contacto: 314 2350932 ❖ MATANZA CAFÉ GASTROBAR EL ESPEJO Finca El Espejo, Matanza, Santander. Matanza – Santander Contacto: 3118138123
25	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL "MATRIMONIOS COLECTIVOS" (Restaurante ubicado en el área metropolitana de Bucaramanga que cuente con condiciones adecuadas de infraestructura y bioseguridad, incluyendo servicios sanitarios independientes, así como parqueadero).	AUTÓCTONOS SAS RESTAURANTE AUTÓCTONOS ALTA PARRILLA. Piedecuesta, Santander. Autopista Piedecuesta Km 1, Antiguo D'Pingos (antes del Centro Comercial De La Cuesta, diagonal al ICP, Finca San Marcos) Contacto: 3115869927	PABON VANEGAS FLOR DE MARIA LA FONDA PAISA FLORIDA Floridablanca – Santander Km7 Autp. B/manga-Piedecuesta Contacto: 3176580384
27	JORNADA RECREATIVA (Jurisdicción del Área metropolitana de Bucaramanga)	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR
28	ACTIVIDAD PASADÍA RECREATIVA Y ACUÁTICA "Entre Aguas y Sonrisas" (Parque Acuático ubicado en el distrito de policía San Vicente de Chucuri y sus alrededores).	PARQUE ACUÁTICO LOS TRINITARIOS DE COMFENALCO SANTANDER Kilómetro 19, margen derecho, vía Lisboa - San Vicente de Chucuri. Municipio de Betulia informacion@parqueacuaticolostrinitarios.com.co 300 200 2200	
31	ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES Y DE BIENESTAR (Jurisdicción del Área metropolitana de Bucaramanga)	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR

32	ACTIVIDADES JORNADAS RECREATIVAS, INSTITUCIONALES, CELEBRACIONES ESPECIALES Y DE BIENESTAR (Jurisdicción del Área metropolitana de Bucaramanga)	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR	SITIO PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR

LISTA DE PRECIOS PACTADOS LOTE 3 DEMAM

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	VALORES PACTADOS INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY
	LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO			
1	**ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez, Juventud, Adultez y Familia – Dimensión Física. • **Objetivo:** Fortalecer la condición físico-atlética de los participantes y promover estilos de vida saludable mediante jornadas de actividad dirigida y pausas activas. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas. • **Fecha y Hora:** Por definir. • **Lugar**: Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. • **Participantes:** Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato. **HIDRATACIÓN** El oferente deberá suministrar opciones de refrigerio saludable para cada participante: **Opción 1**: Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. **Opción 2**: Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos (Fruta de cosecha de primera calidad, sin magulladuras, en estado óptimo de maduración) hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)	$ 9.000,00
	INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES) • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y			

2	Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fortalecer el desarrollo integral y el clima organizacional de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Participantes:** Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. • **Coordinación:** Todas las fases de ejecución se realizarán previa validación del supervisor del contrato. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS** El contratista deberá garantizar la disposición de los siguientes elementos: **Mobiliario:** Mesones, sillettería y mantelería completa. **Decoración:** Ambientación con colores institucionales, coordinada previamente con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 2:** 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. **Opción 4:** 01 porción arroz mixto (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)	$ 99.000,00

	CULTURA EN EQUIPO: CELEBRANDO NUESTRAS FECHAS ESPECIALES. • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fortalecer el desarrollo integral y el clima laboral de los funcionarios mediante espacios de sano esparcimiento que fomenten la cohesión grupal y el bienestar psicosocial. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial de la unidad. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Fecha y Hora:** Por definir. • **Lugar:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. • **Participantes:** Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios), bajo coordinación previa con el supervisor del contrato.			
3	**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** Todas las opciones incluyen: una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) porción de torta (80 g). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1 (Lechona):** Porción de lechona (400 g) acompañada de dos (2) porciones de pan tajado (20 g c/u). • **Opción 2 (Parrillada Mixta):** Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • **Opción 3 (Costillas BBQ):** Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g) acompañadas de papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • **Opción 4 (Arroz Mixto):** Arroz mixto (350 g) acompañado de papas a la francesa (80 g) y ensalada de la casa (tomate y cebolla o agridulce, 30 g). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)	$ 49.860,00

4	**CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar espacios de sano esparcimiento, integración familiar y fortalecimiento del trabajo en equipo, orientados a mejorar la calidad de vida y el clima organizacional del personal. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Participantes:** Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** El evento se desarrollará en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa Del Sur De Bolívar., en un establecimiento (restaurante o salón social) que garantice: o Capacidad mínima para 40 personas y ambiente fresco y seguro. o Baterías sanitarias independientes y adecuadas. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** El oferente deberá suministrar los siguientes elementos de alta calidad: • **Mobiliario y Menaje:** Mesas y sillas con vestidura completa, centros de mesa decorativos, platos de loza, cubiertos metálicos y cristalería. • **Personal de Servicio:** Mínimo un (1) mesero con protocolo de etiqueta (uniforme formal en blanco y negro con corbatín). • **Decoración:** Ambientación temática alusiva a la celebración y un (1) **Stand fotográfico (Backing)** decorado para el evento. **ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA** • **Presentación Musical:** Mariachis y/o agrupación musical (formato mínimo: piano, voz líder, coros, percusión y guitarra). **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ)** Ambas opciones incluyen gaseosa personal (400 ml) y postre (Cheesecake de mora o chocolate de 100 g). pesos indicados en crudo/mínimos. • **Opción 1**: (Cena Especial): Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 g), pechuga rellena (150 g), arroz con ajonjolí negro (80 g), ensalada suiza y croquetas de papa. • **Opción 2**: (Cena Tropical): Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 g), pechuga asada en salsa de naranja (150 g), arroz blanco (60 g), puré de papa (60 g) y ensalada tropical (70 g).	1	UNIDAD (persona)	$ 323.000,00

	Nota 1 (Calidad e Inocuidad): El contratista es responsable de garantizar la cadena de frío, conservación térmica y manipulación higiénica de los alimentos bajo la normativa sanitaria vigente, hasta el momento del consumo.			
5	**CELEBRACIONES ESPECIALES Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez. • **Objetivo:** Promover espacios de integración social y cultural que generen ambientes de bienestar y armonía institucional. • **Finalidad:** Exaltar la labor desempeñada por el personal uniformado y no uniformado que brinda atención integral a las familias de la unidad. • **Cupo:** 30 personas. • **Fecha y Hora:** Por definir. • **Ubicación:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y AMBIENTACIÓN** • **Decoración:** Ambientación del lugar con templetes, mantelería, globos y letreros de celebración (cumpleaños o conmemoraciones). • **Pastelería:** Una (1) torta tradicional de dos (2) libras con acabado en pastillaje, velas y motivos alusivos a la Policía Nacional. • **Bebidas Generales:** Cinco (5) botellas de gaseosa de 2.5 litros (servidas frías). • **Menaje Desechable:** Mínimo 40 unidades de platos, tenedores, servilletas y vasos (9 oz). **SERVICIO DE REFRIGERIO** Todas las opciones incluyen gaseosa PET de 400 ml. Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Hamburguesa Gourmet):** Pan (50 g), carne 100% res (120 g), queso mozzarella (13 g), tocineta (22 g), vegetales frescos (lechuga, tomate, cebolla caramelizada), variedad de salsas y papas a la francesa (80 g). • **Opción 2 (Sándwich Especial):** Sándwich de jamón (cerdo o pavo) y queso (180 g). • **Opción 3 (Pizza):** Porción de pizza de 200 g	1	EVENTO	$ 1.850.000,00

	(sabores: hawaiana, pollo con champiñones o carnes) **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
6	**JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover espacios de esparcimiento, integración familiar y trabajo en equipo, orientados a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los funcionarios y sus beneficiarios. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Seis (6) horas. • **Participantes:** Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía" con acceso ilimitado a: o Piscinas para adultos y niños. o Escenarios deportivos. o Zonas verdes y áreas de juegos infantiles. o Parqueadero para vehículos y motocicletas. **COMPONENTE LOGÍSTICO Y RECREATIVO** **El contratista deberá suministrar:** • **Talento Humano:** Un (1) técnico en recreación para dirigir actividades lúdico-deportivas durante una (1) hora. • **Programación:** Espacios para actividad física dirigida y tiempo libre para el uso de instalaciones. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES DE MENÚ** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados corresponden a porciones mínimas. • **Opción 1 (Parrillada Mixta):** Carne de res asada (150 g), pechuga a la plancha (150 g), chorizo (100 g), papa al vapor (100 g), yuca al vapor (100 g), plátano maduro asado y aderezos. • **Opción 2 (Costillas BBQ):** Costillas de cerdo en salsa BBQ (400 g), papas fritas (80 g) y patacones (80 g). • **Opción 3 (Sancocho):** sancocho de [res/pollo/trifásico] acompañado de (200g) arroz blanco, (100 g) aguacate, (100 g) arepa de maíz, yuca	1	UNIDAD (persona)	$ 165.600,00

	al vapor (100 g) y (200g) ensalada fresca de la huerta. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
7	**JORNADA LÚDICA: CARRERA DE OBSERVACIÓN** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Física y Afectiva. • **Objetivo:** Desarrollar una actividad al aire libre con fines pedagógicos y de formación integral, que fomente el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la conexión con el entorno natural y social. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Tres (3) horas. • **Participantes:** Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS** Para la ejecución de la dinámica, el contratista deberá garantizar: • **Personal Especializado:** Un (1) técnico en recreación con experiencia en la coordinación de estaciones y desafíos grupales. • **Material Didáctico y Deportivo:** Suministro completo de elementos para las estaciones, incluyendo: sacos, lazos de salto, aros, pelotas plásticas, rompecabezas, globos, conos, postes para slalon, cucharas plásticas y pelotas de ping-pong. **SERVICIO DE REFRIGERIO** Todas las opciones incluyen una (1) chocolatina (mín. 50 g) y una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua embotellada 250 ml). Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Típica):** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2 (Sándwich Baguette):** Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga crespa, tomate y queso mozzarella.	1	UNIDAD (persona)	$ 110.000,00

	• **Opción 3 (Ligera):** Un (1) palito de queso horneado (30 g). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.			
8	**JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Adultez – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Promover el cine como una herramienta de formación y reflexión que, más allá del entretenimiento, permita al funcionario el reconocimiento de obras cinematográficas, el ejercicio del intelecto y el fortalecimiento de los lazos de convivencia. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas (sujeto a la extensión del largometraje). • **Participantes:** Mínimo 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Lugar:** Salas de cine comerciales ubicadas Distrito Especial de Barrancabermeja. • **Alcance:** El contratista debe garantizar el ticket de ingreso por persona, para las distintas funciones de acuerdo a los formatos disponibles, así mismo en caso del formato 3D el contratista bebe suministrar las gafas según disponibilidad de funciones y coordinación previa con el supervisor del contrato. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMBO CINE)** **El oferente suministrará por cada asistente:** • **Crispetas:** Una (1) porción de maíz pira salado (mínimo 120 g). • **Bebida:** Un (1) vaso de gaseosa (16 oz). • **Snack Principal:** Un (1) perro caliente compuesto por: pan tipo hot-dog (mín. 60 g), salchicha tipo americana (mín. 80 g), queso (50 g), ripio de papa (20 g) y variedad de salsas (tomate, mayonesa y piña). **Nota 1:** Se deben realizar las gestiones necesarias para asegurar que el alimento se entregue en condiciones óptimas de temperatura y frescura, cumpliendo estrictamente con los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes. La programación de la función y la logística de entrega de alimentos serán validadas previamente por el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)	$ 79.800,00
9	**JORNADA RECREATIVA: "CELEBRACIÓN DÍA DULCE"** • **Línea de Acción:** Recreación, Deporte, Cultura y Turismo. • **Línea de Intervención:** Niñez y Familia – Dimensión	1	EVENTO	$ 5.941.000,00

	Afectiva. • **Objetivo:** Fomentar espacios de interacción, creatividad y sano esparcimiento que permitan fortalecer los lazos afectivos, el desarrollo social y la personalidad de los hijos de los funcionarios, mediante actividades dinámicas y recreativas. • **Liderazgo:** Actividad coordinada por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cinco (5) horas. • **Participantes:** 100 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Comando DEMAM en el Distrito Especial de Barrancabermeja. **REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de una tarde de entretenimiento que incluya: • **Ambientación:** Decoración temática alusiva al "Día Dulce" en el lugar asignado. • **Animación y Recreación:** Servicio de animación profesional durante toda la jornada. • **Show Central:** Presentación artística o espectáculo de magia a cargo de personal experto en manejo de público infantil. • **Premiación:** Suministro de incentivos para los niños participantes en las dinámicas, previa coordinación con el oferente. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (OPCIONES)** Todas las opciones incluyen: una (1) bebida (gaseosa PET 400 ml o agua 250 ml), un (1) helado en vaso (45 g) y una (1) caja de golosinas con asas (5.8 x 3.5 x 3.5 pulg.) con 10 dulces variados. • **Opción 1 (Empanada):** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2 (Sándwich Gourmet):** Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), lechuga crespa, tomate y queso mozzarella. • **Opción 3 (Ligera):** Un (1) palito de queso horneado (30 g). **Nota 1:** El oferente debe asegurar la cadena de frío (especialmente para los helados) y el mantenimiento térmico de los alimentos hasta su entrega efectiva y cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y exigencias sanitarias vigentes para garantizar la inocuidad de los productos entregados a la población infantil.			
10	**TALLER DE ECONOMÍA FAMILIAR Y FINANZAS PERSONALES** • **Línea de Acción:** Asistencia Social. • **Línea de Intervención:** Adultez y Familia – Dimensión Afectiva.	1	EVENTO	$ 1.280.000,00

	• **Objetivo:** Brindar herramientas prácticas que permitan a los funcionarios y sus familias desarrollar conocimientos, valores y hábitos responsables en el manejo de su economía, fomentando la cultura del ahorro y la prevención del sobreendeudamiento. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Dos (2) horas. • **Participantes:** 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). **Ubicación:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. **REQUERIMIENTOS DEL TALENTO HUMANO** El contratista deberá garantizar para la ejecución del taller: • **Facilitador:** Un (1) conferencista certificado con experiencia acreditada en educación financiera, economía doméstica o áreas afines. **SERVICIO DE REFRIGERIO (OPCIONES)** Todas las opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml). Los pesos indicados son mínimos. • **Opción 1 (Empanada):** Una (1) empanada de 180 g (relleno mixto de carne y pollo). • **Opción 2 (Sándwich Gourmet):** Sándwich en pan baguette (90 g), pollo desmechado (120 g), jamón de pavo ahumado (30 g), queso doble crema (30 g) y vegetales frescos. • **Opción 3 (Ligera):** Un (1) palito de queso horneado (30 g). **Nota 1:** El oferente debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta su entrega efectiva. Cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la **inocuidad** de los productos. La entrega se realizará bajo la coordinación y validación previa del supervisor del contrato.			
11	**ENCUENTRO PSICOSOCIAL: "PROYECTO DE VIDA EN PAREJA"** • **Línea de Acción:** Asistencia Psicosocial. • **Línea de Intervención:** Familia – Dimensión Afectiva. • **Objetivo:** Facilitar un espacio de reflexión y concertación para que las parejas definan un proyecto de vida común, fortaleciendo el compromiso mutuo, la estabilidad emocional y la cohesión familiar como motores fundamentales de su bienestar integral. • **Liderazgo:** Actividad dirigida por el responsable de	1	EVENTO	$ 1.250.000,00

	Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial. • **Duración:** Cuatro (4) horas. • **Participantes:** 30 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (MENÚ ESPECIAL)** Ambas opciones incluyen una (1) gaseosa PET (400 ml) y una (1) copa de champaña espumosa (6 1/4 oz) para el brindis de compromiso. • **Opción 1 (Snack Gourmet):** Un (1) panzerotti de 100 g (sabores: pollo con champiñones o carnes) y una (1) porción de papas a la francesa (110 g). • **Opción 2 (Cena Italiana):** Una (1) porción de lasaña mixta de carne y pollo (250 g) acompañada de una (1) porción de pan francés (75 g). **Nota 1:** El contratista debe asegurar el mantenimiento térmico y la cadena de frío de los alimentos y bebidas hasta el momento del servicio, dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente para garantizar la calidad de los insumos, La ejecución y entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.			
12	**TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES** • **Línea de Acción:** Asistencia Psicosocial. • **Línea de Intervención:** Familia – Dimensión Espiritual. • **Objetivos:** Fortalecer las habilidades sociales, el reconocimiento axiológico (valores) y la inteligencia emocional mediante estrategias psicosociales orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la protección de la integridad física y mental del funcionario y su núcleo familiar. • **Duración**: Dos (2) horas. • **Participantes**: Mínimo 20 asistentes (personal uniformado, no uniformado y/o beneficiarios). • **Ubicación:** Parques, centros recreo-deportivos y/o instalaciones policiales ubicadas en las cabeceras municipales de Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití, de acuerdo a la disponibilidad de sitios o distintas alertas	1	UNIDAD (persona)	$ 23.450,00

	de inteligencia vigentes sobre seguridad operacional de algunas unidades policiales en el Departamento de Policía Magdalena Medio. • **Liderazgo Técnico:** Actividad liderada por un profesional en Psicología del Departamento de Policía Magdalena Medio. **EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR** La jornada abordará los siguientes módulos de capacitación: • Cultura del autocuidado y actividades para blindar la vida. • Inteligencia emocional: Reconocimiento y control de emociones. • Construcción de proyecto de vida y fortalecimiento de valores institucionales/familiares. • Comunicación asertiva y lenguaje no verbal. **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIO)** El refrigerio se entregará en un empaque tipo maletín de cartulina de caña (color natural), con fondo reforzado y medidas mínimas de 19 x 12 x 14.5 cm. • **Opción 1 (Kit Snack):** Paquete de papas fritas (30 g), jugo en caja Tetra Pak (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada (mandarina, manzana, pera o durazno), maní individual (50 g) y galletas (24 g). • **Opción 2 (Kit Proteico):** Salchichas en conserva (150 g), ponqué con empaque individual (60 g), jugo en caja (200 ml), botella de agua (300 ml), fruta fresca de temporada y galletas (24 g). **Nota 1**: El contratista garantizará la frescura de los productos y la temperatura adecuada de las bebidas hasta su entrega efectiva dando cumplimiento estricto de los protocolos de manipulación de alimentos y normativa sanitaria vigente, Todas las fases de entrega se realizarán bajo la supervisión y validación previa del supervisor del contrato.			

LUGARES DE EJECUCIÓN LOTE 3 DEMAM

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OPCIÓN 1 - OBLIGATORIO Municipio, Dirección y Teléfono	OPCIÓN 2 – NO OBLIGATORIA Municipio, Dirección y Teléfono
LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO			
4	CELEBRACIONES ESPECIALES E INTEGRACIÓN FAMILIAR – (restaurante o salón social ubicadas en las cabeceras municipales de: Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Distrito Santa Rosa Sur de Bolívar.	❖ BARRANCABERMEJA: Restaurante "El Llanero" Transversal 37 No. 35-116 CA Barrancabermeja – Santander Contacto: 3005540408 ❖ PUERTO BERRIO: Restaurante "INSERVALI S.A.S" Carrera 6 No. 3-27 Puerto Berrio – Antioquia. Contacto: 3147916025 ❖ PUERTO BOYACÁ: INVERSIONES Y PROYECTOS JM S.A.S. - HOTEL CAMPESTRE SANTORINI ubicada en la CR 5 31 70 BRR LA PAZ, del municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. Contacto: 321 6760328 ❖ DISTRITO SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR: ESTADERO RANCHO GRANDE ubicado al frente de la Escuela número cinco, pasos abajo del hospital del municipio de Santo Rosa Sur del Bolívar. Contacto: 3185130472	❖ PUERTO BERRIO: Restaurante "BULANCETO" Calle 53 No. 7-06 Puerto Berrio – Antioquia. Contacto: 3163643540 ❖ DISTRITO SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR: LINDA MAYE PARRA BARRETO "CAFÉ CANELA TERRAZA BAR", ubicada en la Calle 11 No. 14-79 TZ P7, del municipio de Santo Rosa Sur del Bolívar. Contacto: 3164407458.

6	JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN "DÍA DE SOL" – (Sede recreacional ubicada en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, El recinto debe garantizar el ingreso tipo "Pasadía) y demás especificaciones técnicas solicitadas.	❖ BARRANCABERMEJA: SEDE RECREACIONAL JOSÉ JOAQUÍN BOHÓRQUEZ CAFABA vía corregimiento El Llanito, vereda San Silvestre Barrancabermeja – Santander Contacto:3134673948. ❖ PUERTO BERRIO: CAROLINA MARIA AGUDELO MEJÍA - LA ALPINA CENTRO TURÍSTICO, ubicada en el KM 17 VIA MEDELLIN VDA LAS FLORES SEC LA ALPINA, municipio de Puerto Berrio – Antioquia. Contacto: 314 5031919 ❖ PUERTO BOYACÁ: INVERSIONES Y PROYECTOS JM S.A.S. - HOTEL CAMPESTRE SANTORINI, ubicada en la CR 5 31 70 BRR LA PAZ, del municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. Contacto: 316760328 ❖ DISTRITO SANTA ROSA SUR DE BOLÍVAR: VILLA MARÍA CLUB CAMPESTRE Kilómetro 4 – Santa Rosa Sur de Bolívar Contacto: 3155062612	❖ BARRANCABERMEJA PARQUE RECREACIONAL VILLA LINDA Ubicado en la VDA LAS PARRILLAS PA VILLA LINDA Barrancabermeja – Santander contacto: 3016714665
8	JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR" – (salas de cine comerciales ubicadas Distrito especial de Barrancabermeja)	CINEPOLIS Cra. 19 #581 a 58a-49 Barrancabermeja, Santander Centro Comercial San Silvestre. Contacto: 3163885697.	

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Son condiciones generales del presente contrato las siguientes: **1).** El Contratista debe cumplir con el peso de los alimentos, este peso corresponde a los alimentos preparados y listos para el consumo, volumen y contenido mínimo para cada una de las opciones de menú (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios). **2).** El Contratista debe coordinar con los supervisores del contrato para los pedidos y opciones de menú que se vayan a realizar. **3).** Los alimentos deben ser entregados en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato. **4).** Una vez realizada la solicitud o pedido por parte de los supervisores del contrato, según corresponda, el futuro contratista debe hacer entrega de los alimentos en un plazo no mayor a seis (6) horas. Los pedidos se harán en forma parcial o de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Institución. **5).** Para la preparación de los alimentos, el contratista deberá usar productos, insumos y víveres de primera calidad, de igual forma los alimentos suministrados deben ser de reciente preparación al momento de su entrega, buena presentación y se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los mismos, para lo cual se deberá evitar el uso de condimentos o aderezos que aceleren su descomposición. **6).** El Contratista debe tener concepto sanitario favorable vigente de su empresa o establecimiento de comercio donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas, expedido por la autoridad sanitaria competente, de conformidad con la normatividad legal vigente que regule la materia. Durante la ejecución del contrato este concepto deberá permanecer vigente y favorable, lo cual será objeto de verificación constante por parte del supervisor del contrato. **7).** El contratista debe garantizar que su establecimiento de comercio cumple y desarrolla lo establecido en la Resolución No. 2674 del 25 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados en los artículos del 5 al 36, que apliquen a su actividad comercial. **8).** El contratista deberá cumplir normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 052 de 2017, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifiquen o deroguen; asimismo, presentará en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015 y para la liquidación del contrato, se presentará al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. **9).** El contratista garantizará que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo

responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos. **10).** El Contratista para la ejecución del contrato deberá contar con un vehículo apto para el trasporte de alimentos que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente para trasporte de alimentos. **11).** El contratista deberá entregar bolsas adicionales a los supervisores esto con el fin que cuando se entreguen dichos alimentos en el lugar puedan ser repartidos entre los grupos de uniformados. **12).** En atención a la dinámica institucional en la prestación del servicio de policía y en caso de ser necesario la modificación parcial o total de un pedido por necesidades de la institución, el supervisor del contrato podrá informar al contratista sobre la disminución de cantidades o cancelación de todo el pedido, lo cual no generará cobro alguno por parte del contratista, siempre y cuando esta situación sea informada con un tiempo no menor a 4 horas de la fecha y hora inicial pactada para la entrega (este aspecto aplica solo para el ítem de refrigerios). **13).** La opción de menú a suministrar para desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato, según corresponda, una vez realizado el respectivo pedido. **14).** De acuerdo a la dinámica institucional en la repartición de los alimentos, el contratista no podrá entregar los alimentos almacenados en icopor. **15).** El contratista permitirá que el supervisor del contrato realice visitas esporádicas, previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, al sitio donde se preparan los alimentos y verificar que los operarios que se encuentren allí laborando cuenten con el respectivo certificado de manipulación de alimentos vigente. **16).** El contratista para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, deberá otorgar las ofertas adicionales relacionadas dentro de la propuesta una única vez durante la ejecución del presente contrato, previa coordinación con los supervisores de cada lote, relacionados de la siguiente manera:

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	9	El contratista entregará diez (10) cupos en el ITEM 9 JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL)
	11	El contratista entregará quince (15 combos adicionales entrada a cine con refrigerio), en el ITEM JORNADA CULTURAL "CINE CON BIENESTAR"
	16	El contratista entregará quince (15 menús adicionales cualquiera de las 03 opciones, sin costo adicional), del ITEM 16 UNIDOS EN TRADICIÓN (NOVENAS NAVIDEÑAS)
	19	El contratista entregará (08 kit de alimentación de las 02 opciones sin costo adicional) previa coordinación con el supervisor del contrato del ITEM 19 TALLER DE FORTALECIMIENTO EN VALORES Y COMPETENCIAS EMOCIONALES.
2	1	El contratista entregará diez (10) combos adicionales para la actividad "CINE CON BIENESTAR – FORTALECIENDO A LA FAMILIA POLICIAL".
	3	El contratista entregará tres (03) cupos adicionales para la actividad "ACTIVIDAD "CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER POLICÍA: BIENESTAR Y SALUD".
	10	El contratista entregará cinco (05) cupos adicionales para actividad "SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MSOPT".
	28	El contratista entregará tres (3) cupos adicionales para la ACTIVIDAD PASADIA RECREATIVA Y ACUATICA "Entre aguas y sonrisas".
3	02	El contratista entregará dos (02) cupos adicionales sin costo por cada 20 asistentes, de acuerdo a lo establecido en el ÍTEM 02 INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES).

	06	El contratista entregará tres (03) cupos adicionales sin costo por cada 30 asistentes, de acuerdo a lo establecido en el ITEM 06 JORNADA RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN (DÍA DE SOL).

LA POLICÍA

Coronel **HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

EL CONTRATISTA

EVA MARTINEZ PERÉZ
R/L Asociación Regional De
Mujeres Rurales Por La Paz Y El Progreso – AFER

Elaborado por: SI. Sergio Armando Ortiz Mantila – GRUCO MEBUC
Revisado por: ST. Deimer Andrés Rodríguez Flórez – GRUCO MEBUC
Revisado por: CT. Ludy Esperanza Rojas Vargas – ASJUR MEBUC
Revisado por: TC. Ricardo Pico Figueredo – JEFAD MEBUC

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co